

# **HOJA DE VIDA**

## **ARMANDO ALFREDO GONZALES URBINA**

### **I. DATOS GENERALES:**

- |     |                       |                                 |
|-----|-----------------------|---------------------------------|
| 1.1 | Apellidos y Nombres : | GONZALES URBINA ARMANDO ALFREDO |
| 1.2 | Fecha de Nacimiento : | 01 NOVIEMBRE 1958               |
| 1.3 | Edad :                | 67 años                         |
| 1.4 | Estado Civil :        | Casado                          |
| 1.5 | D. N. I. :            | 00208539                        |

### **II. ESTUDIOS REALIZADOS**

- ✓ Magister en Educación: Docencia y Gestión Educativa, Universidad Cesar Vallejo (2015)
- ✓ Licenciado en Educación Secundaria: Matemática, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2002).
- ✓ Bachiller en Educación, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1997)

### **III. EXPERIENCIA LABORAL**

- 3.1 Profesor de Educación Básica Regular IE Aplicación JAE, Tumbes.
- 3.2 Profesor de Educación Primaria y Secundaria IE Las Américas, Tumbes
- 3.3 Jefe del Departamento de Educación Primaria
- 3.4 Jefe de Área Académica, Educación Secundaria
- 3.5 Jefe de la Unidad de Formación Continua
- 3.6 Docente estable del IESPP “José Antonio Encinas”.

### **IV. PARTICIPACIONES:**

- 4.1 Participación en Curso Taller de Fortalecimiento de las Capacidades de los Docentes del IESPP “José Antonio Encinas” en el uso de las TIC (Diciembre 2017)
- 4.2 Participación en el Curso virtual autoformativo “Tecnología de la Información y Comunicación (Tic) para la formación no presencial” (Diciembre 2020)
- 4.3 Participación en el programa de Fortalecimiento de capacidades para la evaluación ordinaria de permanencia en la carrera pública del Docente de Educación Superior Pedagógica (RM. N°538-2018-MINEDU) (Mayo 2019)
- 4.4 Participación en el curso de perfeccionamiento Gestión de Recurso Financieros y Materiales evaluación curricular Diseño del trabajo de investigación (Noviembre 2005)

4.5 Participación en el curso de perfeccionamiento Innovaciones pedagógicas, Planeamiento estratégico y Metodologías de la Investigación (Julio 2004)

4.6 Participación en el curso de capacitación especializado en Matemática (Febrero 2004)

4.7 Participación en el curso de capacitación docente en Informática aplicada a la Educación (Marzo 2003)

4.8 Participación como Ponente en el curso Taller “Desarrollamos expresión artística EN Educación Inicial” (Junio 2018)

## V RECONOCIMIENTOS

5.1 Reconocimiento por el Día del Maestro a los docentes del Instituto Superior Pedagógico José Antonio Encinas.

5.2 Reconocimiento y felicitación por haber contribuido al logro de los Aprendizajes de los estudiantes de los Juegos Deportivo Escolares Nacionales 2019, Dirección Regional de Educación Tumbes.

5.3 Reconocimiento y felicitación ganador de las Palmas Magisteriales 2016, Dirección Regional de Educación Tumbes.

**FORMACIÓN  
ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

Nº DE SEDE:

Nº DE INSCRIPCION:



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

Ho conferido el TITULO de

**PROFESOR DE EDUCACION BASICA**

AREA PRINCIPAL : MATEMATICA - AREA SECUNDARIA : LENGUA

A Don

**ARMANDO ALFREDO GONZALEZ URBINA**

Egresado de LA ESCUELA NORMAL MIXTA "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE TUMBES.

POR TANTO

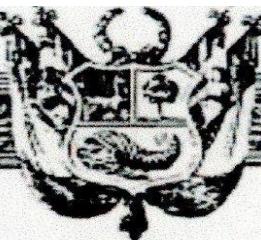
le expide el presente TITULO para que se le reconozca como lo.

Dado en Tumbes, a los 15 d<sup>o</sup>s del mes de Junio de 1963.

Ministerio de Educación  
Tumbes

Por el Jefe de la Oficina

F. J. Uribarri



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de  
Educación

en fecha 01 de Octubre de 2001 acordó otorgar el Título Profesional de  
**Licenciado en Educación Secundaria**  
**Especialidad: Matemática**

a Don (a) Armando Alfredo González Urbina

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Título Profesional, a  
cuya efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dada y firmada en Lima, el 21 de Enero de 2002





REPÚBLICA DEL PERÚ  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

*El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo*

*Por acuerdo de la Universidad en la fecha de su fundación, declara que*

**MAGÍSTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA**

**Alejandro Alfredo González Alvarado**

*Por haber:*

*Dejado el examen de su conocimiento y competencia en la materia de su especialidad y sus conocimientos y habilidades en la legislación de la República.*

**DIPLOMA**

**UNIVERSIDAD**

**CÉSAR VALLEJO**

Trujillo, 16 de MARZO del 2015



Alumno: Alejandro Alfredo González Alvarado

Ms. VICTOR SANTOS REYES CHAVEZ

Co-DIRECTOR UNIVERSITARIO

DR. JESÚS ISRAEL MORENO MORENO

## **EXPERIENCIA LABORAL**

REGION GRAU  
DIRECCION SUB-REGIONAL EDUCACION  
TUMBES

" AÑO DE LA MODERNIZACION EDUCATIVA Y DEL DEPORTE "

R.D.Nº 00193

*Es Copia Fiel del Original*

TUMBES, 18 ABR. 1994

Visto el Memorando N° 233-GESTUM-DISRET.

D-94,

CONSIDERANDO :

Que, mediante Decreto Supremo Extraordinario N° 041-PCM-93, se declara en Emergencia y Reorganización Administrativa a los Institutos y Escuelas Estatales de Educación Superior No Universitaria, en todo el País;

Que, con D.S.E.N° 0173-PCM-93; se amplía el plazo para la Culminación del Proceso de Reorganización Administrativa de los Institutos y Escuelas Estatales de Educación Superior No Universitaria;

Que, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 0332-93-ED; la Comisión Sub-Regional y Regional, es la responsable de evaluar y supervisar las acciones de Reorganización Administrativa de los Institutos y Escuelas Estatales de Educación Superior No Universitaria de la Sub Región Tumbes;

Que, en concordancia con los Dispositivos señalados y con la finalidad de garantizar la continuidad de las labores académicas y administrativas del Instituto Superior Estatal "José Antonio Encinas" es necesario encargar el Puesto de Personal Directivo (Sub Director) y Personal Jerárquico (Jefe de Departamento) del indicado Instituto; hasta que las plazas se cubran de acuerdo a Ley;

Que, por acuerdo de la Comisión Sub Regional y Regional, y en uso de las facultades conferidas por el D.S.N° 041-PCM-94;

SE RESUELVE:

1º ENCARGAR los puestos, hasta que las plazas se cubran de acuerdo a Ley al siguiente Personal:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CARGO</u>
- CORNEJO MOCOLLON, Luis C.M. N° 00340413. Con Tít. Prof. Educ. Prim. N° 57367-G	Sub Director del Instituto Superior "José Antonio Encinas"
- VALLADARES RIVERA, Renée C.M. N° 03288137 Con Tít. Prof. Educ. Bás. N° 00257-G-ORN-DIZTUM-ED-DZE-92 Área Princ. Ciencias Sociales Área Secundaria : O.B.E.	Formación General

PAG. 02

- CORREA PEREZ DE MORAN, Delia  
Emperatriz  
C.M.Nº 02371774  
Con Tít. Prof. Educ. Inicial  
Nº00422-G-DZE-82  
Jefe Departamento de Educación  
Inicial
- (G) CONZALES URBINA, Armando Alfredo  
C.M.Nº 3556379  
Con Tít. Prof. Educ. Bás. Nº  
0318-G-DDET - Área Principal  
Matemática - Área Secundaria  
Lengua.  
Jefe Departamento de Educación  
Primaria.
- MARIN ARELLANO DE SILVA, Do-  
ra Exilda.  
C.M.Nº 02055864  
Con Tít. Prof. Educ. Secundi-  
Nº87033-G Espec. Castellano-  
y Literatura.  
Jefe Departamento de Educación  
Secundaria.
- JUAREZ ESTRADA, Noé  
C.M.Nº 00383465  
Con Tít. Prof. Educ. Primaria  
Nº66091-G  
Jefe Departamento Profesional -  
lización Docente.
- PEREZ GONZAGA, Jesús  
C.M.Nº 04516117  
Con Título Licenciado en Admi-  
nistración Nº1898-A  
Jefe Departamento Administrativa -
- DIAZ DIAZ, Jaime Antonio  
C.M.Nº 00349321  
Con Tít. Prof. Educ. Prim. Nº  
57372-G  
Director del Colegio Aplica-  
ción.

Afectese al volumen N° 02, Pliego  
01, Sub Pliego 04, Programa 07, Sub Programa 05, Actividad 01  
del Presupuesto Vigente.

Registrese y Comuníquese

**ORIGINAL FIRMADO**

GUILLERMO A. RODRIGUEZ OYOLA  
DIRECTOR SUB REGIONAL DE EDUCACION  
DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION  
TUMBES

DISRET/GARO

J.OAT/ACE

Sec.I/Aana.

EN QUITA TRANSCRIBU A UN. FAX  
CONOCIMIENTO Y FINES PRACTICOS

ES COPIA Fiel del Original



REGION TUMBES  
Dirección Regional de Educación  
Instituto de Educ. Sup. Pedagógico Pública  
JOSE A. ARELLANO ARELLANO  
Lic. Pedro A. Benito Arellano  
FEDATARIO  
T-25-04-16

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION  
TUMBES

Tumbes, 31 OCT. 1988

RESOLUCION DIRECTORIAL N° 0893

Visto el Informe N°. 530-SG-ME-DIDEI-UPER-EXI-AP y demás documentos adjuntos; con 25 folios;

CONSIDERANDO:

Que, en el Sub-Programa 29-Educación Superior, se han producido plazas docentes vacantes por incrementos, que es necesario cubrir;

Que, con el fin de cubrir las plazas vacantes, se ha dispuesto reasignar de conformidad con el Decreto Supremo N°.030-86-ED a docentes que se han encontrado encargados de puesto de Docente Estable I en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta Ciudad; razón por la cual se procede a expedir la respectiva resolución;

Que, asimismo, por lo expuesto anteriormente, es conveniente dejar sin efecto algunas disposiciones; y

De conformidad con el Decreto Supremo N°.030-86-ED y en uso a las atribuciones que la otorga el Decreto Supremo N°.047-87-ED del 24 de Noviembre de 1987.

SE RESUELVE:

I.- REASIGNAR, de conformidad con el Decreto Supremo N°.030-86-ED, en plazas vacantes por incrementos, a partir del PRIMER DE JUNIO de 1988, como Docentes Estables-I en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta Ciudad, con jornada laboral de 40 horas, al personal docente que a continuación se indica:

N°	CD.	APPELLIDOS Y NOMBRES	REMUNERACIONES	
			EJERCIDA	INDIFERENTE
01		CORCOVAD MACHES, Víctor Cipriano C.M.N°.00339652 Prof. Educ. Primaria N°.47446-6 Procede IP.E.P. 003-SEP, Tumbes.	I/.4,500.00 VIII Nivel.	7,000.00
02		GUTIERREZ MA, Percy Venancio C.M.N°.09086647 Prof. Educ. Secundaria N°.005- 33-4-DIRE, Especialidad: Filo- sofia y Letras. Procede Colegio "El Triunfo"- SEP, Tumbes.	I/.2,820.00 II Nivel.	3,400.00

Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES	PRIMERA CLASIFICACIÓN	SEGUNDA CLASIFICACIÓN
04	PUTZAGA VILLALBA de Córdova, Jaén, C.M.Nº.00429414 Prof. Educación Familiar N°. 00520-0. Procede C.P. N°.0027umbes"	I/. 4,000.00 VIII Nivel	7,000.00
05	GARCIA TRIVUL, Felipe Emilio C.M.Nº.02357529 Prof. Secundaria N°.00045 0-00012. Procede Colegio "Immaculada Concepción" SPE, Tumbes.	I/. 3,720.00 V Nivel	4,120.00
06	ESTARLAINAGA MIRAS, José del- Carmen. C.M.Nº.03122064 Prof. Educ. Básica N°.00256-0 00-015-NUM-ED-12-092.4.P. : - 00.30. J.S.1PF.E. Lic. Educ. N°. 25873-0, Espec. en Administ. Educ. Procede Colegio "Apliación" "José A. Encinas" Tumbes,	I/. 3,000.00 III Nivel	3,700.00
07	VIDAL VIAL, Alejandro Cruz, C.M.Nº.00482943 Prof. Educ. Sec.Nº.68151-0, Especialidad: Castellano y - Literatura. Procede Colegio "El Triunfo" SPE, Tumbes.	I/. 3,900.00 VI Nivel.	4,300.00
08	QUEALEZ SILVA, Blasio Elías C.M.Nº.02186255 Prof. Secundaria N°.00497 0. Procede E.P.N°.030 SPE Tumbes.	I/. 3,900.00 VI Nivel	4,300.00
09	GOMEZ UOSHIMA, Amundo Al- fredo. C.M.Nº.03558379 Prof. Educ. Básica N°.00310- 0-120P, A.P. Matemáticas 4.3: Lengua. Procede Colegio "Apliación" "José A. Encinas" SPE, Tumbes	I/. 3,000.00 III Nivel	3,700.00
10	VALLADARES RIVERA, René C.M.Nº.0238157 Prof. Educ. Básica N°.00257-0-0-0- 00-015-NUM-ED-12-092.4.P. : 00.35. J.S.1PF.E. Procede E.P.N°.024 Urb. Andrés Arriaga SPE, Tumbes	I/. 3,000.00 III Nivel	3,700.00
11	CASANCHA TIRADO, Luis Enrique C.M.Nº.02802295 Prof. Básic. Física N°.02916-0	I/. 3,000.00 III Nivel	3,700.00

Nº	APLICATOS Y NÚMEROS	REMUNERACIONES	
		BÁSICA	PRIMARIAL
13	VIEIRA TERRANOVA, Colacio Luis Alberto. C.M.N.º.00483176 Prof. Educ. Básica N°.00343-0- D.O.P. A.P.: Lengua, A.S.:00, 38. Procede Colegio "Aplicación a "José A. Ricinas" SPE, Tumbes.	I/. 3,000.00 III Nivel	3,700.00
14	ELQUIZA VARGAS, Clisa Norberto C.M.N.º.02640325 Prof. Educacion Básica N°.00- 161-G-16D/2. Procede I.B.N.º.0009-SPE, Tumbes	I/. 3,300.00 IV Nivel	3,940.00
15	SCOCHEZAND AGRILANDE, Vilma Ar- len. C.M.N.º.D2647796 Procede C.E.R. N°.030-Chiclayo- U.S.-DIDEAL.	I/. 3,600.00 III Nivel	3,700.00

- Los docentes que se indican en los Números 02, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, percibirán el equivalente al V Nivel Magisterial por el cargo.

II.- REGULARIZAR a partir del PRIMER DÍA JUNIO de 1986, la reasignación de don Segundo PEREZ CONCEPCION, C.M.N.º.0451617, licenciado en Administración N°. 1955-4, como Docente Estable I, Encargado del Puesto de Jefe del Departamento de Administración del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Ricinas" de esta Ciudad SPE, Tumbes; debiendo percibir diferencia de la Remuneración Principal del VI Nivel Magisterial.

III.- DEJAR SIN Efecto, a partir del PRIMER DÍA JUNIO de 1986, las partes pertinentes de las Resoluciones Directoriales que a continuación se indican y por lo expuesto en el segundo considerando de la presente resolución.

- 1) RD.Nº.046 del 12-06-06.- Que Encarga las Funciones de Docentes Estables I en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Ricinas" de esta Ciudad, al siguiente personal :
- Victor Claudio CHICOVA MORENO, C.M.N.º.00337652
  - Edilia Muriel SORIA de Córdova, C.M.N.º.00422914
  - Felipe Bruno GARCIA TRIPUL, C.M.N.º.02399529
  - José Del Carmen SALDAÑA MORENO, C.M.N.º.03300664
  - Luis Enrique CASANAYA VILARDO, C.M.N.º.02802873
  - Colacio Luis Alberto VIEIRA TERRANOVA, C.M.N.º.00483176
  - Clisa Norberto ELQUIZA VARGAS, C.M.N.º.02640325

- 2) RD.Nº.0693 del 20-07-1986.-Que Encarga las Funciones de Docentes Estables I en el I.S.P. "José A. Ricinas" de esta Ciudad, al los siguientes docentes :

- Amoroso Alfredo GONZALES URIBES, C.M.N.º.03356373
- Edgardo Ríos GONZALES SILVA, C.M.N.º.02188055
- Alejandro Oros VIDAÑ DÍAZ, C.M.N.º.00402113

- 64 -

cio CUEMEX 444, C.M.N°.4986647.

- 4) RD. N°.0340 del 22-12-67.- Que Encarga el Puesto de Docente Estable I en el I.S.P. "José Antonio Escalante" de esta Ciudad, a don: JORGE RUBEN PALACIOS, C.M.N°.00420663.
- 5) RD.N°.0371 del 22-12-67.- Que Encarga el Puesto de Docente Estable I en el I.S.P. "José Antonio Escalante" de esta Ciudad, a don: RONALDO VILLASAZAR RIVERA, C.M.N°.6328137.
- 6) RD.N°.0258-68.- Que Encarga el Puesto de Docente Estable I en el I.S.P. "José Antonio Escalante", a don: ANTONIO MIGUEL RUBEN KINTOLA, C.M.N°.04045103.  
IV.- Aféntese a la Partida 01.01., Programa 424, Sub-Programa 26, Actividad 512, del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrate y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

SEDELA CENTRO DE SANTO VAL  
DIRECCION DE PROVINCIA SECTORIAL III  
CUD-MEMORANDA ENCARGADA DE LA  
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION  
TUMES

BIDEA, Alcaldes,  
UPER, IDEQ  
EPK,  
TFI, PydeC.



Es Copia de Oficina

**MINISTERIO DE EDUCACION  
INSTITUCIONES ESTADISTICAS DE EDUCACION**

1996-1997 学年第一学期高二数学期中考试卷

卷之三

5-12-28, 29 Oct 1992

20 - 25 May 1965 - 8 km.

Qas, con el fin de continuar atendiendo el intereses  
al Magisterio de los principales de la Diócesis egrárca de la E.D.  
S. "Sociedad Encinas" de esta Ciudad, esta Dirección Departamental  
de Educación, ha dictado se efectúen algunos cambios de nombramiento  
de Personal, los cuales que no especificados en la parte resolutiva de  
la presente resolución, se suscribirá con el D.L.R.M. 22375, el P.D.M.  
C.D.P.C. 2 y la S.M.E. 113-8223; y

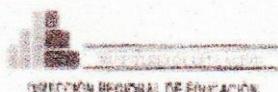
En este o las circunstancias que la condicione la R.M. -  
Nº. 0322-78-50 del 24 de Marzo del 1979 y el P.O.M. CCA-74-B;

卷之三

Die - wie wir ein Bereich des Begrifflichens Directer als  
als allmäliges Geschehen erachten möchten:

- a) D.P.C.M., 0416 del 10-07-1980.- que regulariza la situación laboral de Juan Mendoza Arguello SANCHEZ, C.N.R.P. 03823602, como Profesora de Latín en la Escuela Primaria Nro. 045 de Cristinas, NEA, C/ Avellaneda, 6, a partir del 01/07/80 de acuerdo con el Decreto de LOTERIA del año en curso.
  - b) D.P.C.M., 0768-462 27-06-1977.- Que también interinamente hasta que el plazo se cubra de acuerdo a ley, a Doña Julia Fernández HUARICO - VILLETA, C.N.R.P. 03730507, como Profesora de Matemática en la Escuela Primaria Nro. 037, 045 de Cristinas, NEA, C/ de San Jacinto, 6, a partir del 01-07-1977 de acuerdo con lo que se cursa.
  - c) D.P.C.M., 0345 del 21-12-1981.- Que regulariza la situación laboral con nombramiento interino hasta que se cubra de acuerdo a ley, a Graciela Martínez LIMA QUESADA, C.C.D.P.C.M.N.R. 03795134, como Profesora de Matemática en la Escuela Primaria Nro. 014 de San Jacinto, NEA, C/ de San Jacinto, 6, a partir del Decreto de LOTERIA del año en curso.
  - d) D.P.C.M., 0345 del 21-12-1981.- que regulariza la situación laboral con nombramiento interino hasta que el plazo se cubra de acuerdo a ley, a Carmen Sarmiento SAMANIEGO LÓPEZ, C.C.D.P.C.M.N.R. 03614642, como Profesora de Matemática en la Escuela Primaria Nro. 043 de La Peña, NEA, C/ de San Jacinto, 6, a partir del Decreto de LOTERIA del año en curso.

卷之三十一



I.E. APLICACIÓN "JAE" CUNA JARDÍN - PRIMARIA -  
SECUNDARIA

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

# CONSTANCIA

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA .APLICACION "JOSE ANTONIO ENCINAS", DE TUMBES QUÉ SUSCRIBE:

## HACE CONSTAR:

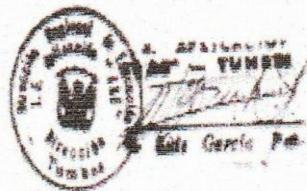
Que, el Sr. ARMANDO ALFREDO GONZALEZ URBINA, ha laborado en esta Plantel como Profesor de Educación Básica Regular, desde junio del año 1984 hasta junio de 1986, demostrando eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 26 de junio de 2014

LGP/DIEA"JAE"

YEP/Of.II



ASOCIACION EDUCATIVA ADVENTISTA  
PERUANAS DEL NORTE  
Instituciones Educativas Adventistas  
TUMBES

Av. Francisco Macorales 424 - Tumbes  
E-mail: [info@adventistatumbes.edu.pe](mailto:info@adventistatumbes.edu.pe)  
Tel: (042) 277-8101



## CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, Director de la Institución Educativa "Las Américas" de Tumbes.

### HACE CONSTAR:

Que el Sr. **Armando Alfredo Gonzalez Urbina**, identificado con DNI N° 00208539, ha laborado en esta institución, conforme se indica:

- Año 1990- 1991, de marzo a diciembre, como profesor de aula, nivel primario.
- Año 2006-2007, de marzo a diciembre, como profesor de aula, nivel secundario.

Demostrando eficiencia, responsabilidad y puntualidad en las actividades realizadas en la institución.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, de acuerdo a Ley, para los fines que crea conveniente.

Tumbes, 26 de junio de 2014

Lic. Erwin Sanchez Canaria

DIRECTOR

**COMPROMISO  
FUTURO**

ESTADO UNIDOS PUEBLO  
DISCUSSION DEL BODAEL DE ESTO VISTO  
REUBBLE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 101

Tumbes, 25 de Octubre de 1982

Visto el Informe N° 106-91-EM-SEP-DE/DT-472-  
DI y el Oficio N° 112-91-DIVI-ISP-JIM-1; con lo fecho;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 112-91-DIVI-ISP-JIM-1, el Director del I.S.P. "José Antonio Pachano" de esta ciudad, da a conocer la relación de Personal Docente que viene laborando por más de seis años en las plazas Directivas y Jefaturadas del referido Centro de Estudios, siendo conveniente expedir la respectiva resolución y

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24229 y su modificatoria N° 25212 y su Reglamento y con las facultades que lo confiere al DS. 041-92-70 del 24 Noviembre de 1982;

EN RESUMEN:

1.- TENDRÁN A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE CLASES DE AL INGRESO DE ESTUDIANTES DE 1982, LAS PLAZAS DIRECTIVAS Y JEFATURADAS DEL I.S.P. "José Antonio Pachano" de Tumbes, el personal docente que se indica:

Dº:

DEL ESTADOS Y DISTRICOS

01. FISICOLOGIA Servio Tulio  
C.R. 00426156 - 3to. Nivel  
02. ENFERMERIA GRAY José Radil  
C.R. 012.0214 - 3to. Nivel  
03. ZEPTEK MARTIN de Borriga, Marin  
C.R. 02025017 - 4to. Nivel  
04. VIDAVERIA ORTIZ Ego Pumín  
C.R. 00474037 - 3to. Nivel  
05. MEDIAN TECNICO Oscar Barreda  
C.R. 02498952 - 3to. Nivel  
06. COSTA MONTES RIL  
C.R. 02055732 - 4to. Nivel  
07. COMALDEZ URIBIA Ignacio Alfonso  
C.R. 03356379 - 2do. Nivel

CARGO

- Sub Director de Formación Profesional (7)  
Sub Director de Investigación, Difusión y Desarrollo Magistral.  
Jefe del Departamento de Educación Inicial.  
Jefe del Departamento de Educación Primaria.  
Jefe del Departamento de Educación Secundaria.  
Jefe Departamento de Servicios Institucionales, Evaluación y Registro.  
Coordinador de los servicios Institucionales.

Ex. 生物工程菌

08 FUNDI TEPEDOZI Santos Julio  
CR.0511322 - (equival. al 2do. Niv.)

09 FUNDI OMARIA Irada  
CR.0516117 - (equival. al 3ro. Niv.)

10 OLIVETTA PAULINI Julio Oscar  
CR.0202422 - (equival. al 4to. Niv.)

11 SORIA 312.100-47 Flores, Onoración  
CR.0192010 - SP.

卷之三

Coordinador del área de Recolección y Registro.

Estado del Departamento de la Administración.

Coordenador da área de Serviços  
Gerais.

卷之三

2.- Los nacionales trabajadores continúaran pidiendo las mismas exacciones de los.

an interview (see p. 100).

STUDIES IN THE BIBLE

DETENTION OF PERSONS. EVIDENCE IN

7 SUB Y2150X

DEPT. 283  
OF THE U.S.  
TAX CO.  
1917/1918

~~REQUERIMIENTO~~  
SUS ESTADOS UNIDOS  
DIRECCION SUB ESTADO DE MEXICO

Jan 1968

三

#### ATMOSPHERIC DEPOSITION

三

Tolson, 116 DIC. 1852

Visto el Informe N°. 30-2-20-40-311-1-BEST-OPR-PI  
la Hoja de Radio N°. 172-2-20-40-311-BEST-OPR, al Informe N°. 100-2-20-311-BEST-  
9-OPR-PI/2, el Documento N°. 01-4-2-20-311-BEST-OPR-1-5; y al Informe N°.  
001-1-20-311-BEST-OPR-1-100 y estos documentos adjuntos:

◎ 读万卷书

Quis, autor Cuadro de Heras del I.S.P., "Cost" Ante-  
rior año, se ha citado, correspondiente al II Salario Anual, anterior  
al C.d.P. del Instituto.

Que, se procedió la agradación del C.A.P. del I.E.Y., "José A. Iradier", considerando que al total de horas seté conforme al Plan de Estudio vigente.

... "M2, 1 L.2. "Jagd 42/200 mm" procurando atingir o deserto do Tejo planas desertas, em rebozo, 69 placas repletas no seu fundo de minas, aliadas suficientemente para estender um dialeto microscópico.

que, asimismo, se procederá a señalar las horas de contrata del personal que se indica en el Cuadro de Horas, efectuando plazos de acuerdo a lo establecido.

que; el excedente de CP plasma que existe en el I.S.F., no deberá ser eliminado porque se requiere de su disponibilidad para efectuar las necesidades adicionales de filtración glomerular.

Intendido a informarle por el Especialista en la  
Educación Superior, la Oficina de Planeamiento Educativo y Personal y de conformidad con la Ley del Servicio de N° 2.222 y su Modificadorio N° 5.512 y su Decreto-  
Ley, al DS.039-05-06 y con las facultades que le confiere el DS.017-05-06 sobre  
la Dirección de la Escuela.

2023 RELEASE

I - ANNUALE DI C.R.P. DEL ISTITUTO SUPERIORE PER  
UNIVERSITÀ "SAN ANTONIO MARINERI" A. S. 2001-2002, corrispondente al 1° SEMESTRE  
ACCADEMICO comprendente dal 01/09/1999 al 31/12/2000.

10

卷之三

#### **REFERENCES**

卷之三

卷之三十一

13. 《詩經》卷之三，周南，《召南》，《鵲巢》篇。

2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

Nº  
D-1 PERSONAL DIRECTIVO

- 02 COSTA BENITEZ Will  
03 PIZOLLA SIRNA Servio Tulio  
04 MARTINEZ MALL José Daniel

G 1206

Director (?)  
Sub Director Formación Profesional (?)  
Sub Director de Investigación y Desarrollo Magisterial (?)

PERSONAL PLARQUEO

LINAS DE Dpto. ING. INDUS. Y PROD.

- 05 ZAPATAS PEREZ Rosalva Irene  
06 VASQUEZ LARIZA Edgardo Paulino  
07 MOLAN ESPITALI Cesar Dezaia  
08 Por el mío

Jefe Dpto. Iluminación Industrial (3) 05  
Jefe Dpto. Electr. Primaria (3) - 04  
Jefe Dpto. Electr. Secundario (?)  
Jefe Dpto. Profesionalización

DE INVESTIGACIONES

- 09 MUÑOZ GOMEZ Carlos  
10 VACANTY (Por fallecimiento de Jesús  
Fraga en el SANTUARIOS)

Jefe Dpto. de Actualización y Profesionalización (3)  
Jefe Dpto. de Investigación y Promoción, Eléctricos, Gaseosa

Dpto. PROD.

- 11 Por el mío  
12 FERRER GONZALEZ Justo  
13 DIAZ DIAZ Jaime  
14 OTERO RUIZ Oscar Manuel

Jefe Dpto. Servicios Establec.  
tilos, Valinos, y Reparaciones  
Jefe Dpto. Administración (3)  
Director-Diseño Aplicación "J.I.D."  
Jefe Laboratorio (3) 11

COORDINACIONES

- 15 GONZALEZ URIBIA Joaquin  
16 BOCA LOPEZ Walter Angel

Coordinador Área Servicios Establec.  
Estudiantiles (3)  
Coordinador Área de Evaluación y Desarrollo (3) 12

PERSONAL DOCENTE ESPECIAL

EDUCACION PRIMARIA

- 17 GARCIA DE BRITO Lpa G. Lina Docente Estable II 10  
18 GARCIA PINTO Dolores Mag. en Trig. Docente Estable II 20  
19 LAUILLER VELASCO Olga Rosal Docente Estable III 10  
20 VILLENA Gómez Rosalinda Lic. EN CP. de Filos. L. SCORLARINI AM. L. VILLENA (Destacada en la GUARDIA Corralito)  
21 VILLENA R. M. Gómez Rosalinda (Destacada en la GUARDIA Corralito)

EDUCACION SECUNDARIA

- 22 GORDONI LARREA Victor Gómez Docente Estable II

10

<u>LAD. I DIAZ</u>		<u>DIAZ</u>	<u>ESTABLO</u>
24	GARCI, RENIL Felipe Ernesto	Docente Estable II	16
24	HERRERA J.M. I Marcelo	Docente Estable I	19
25	MOLINERO, M. Andrés, Abelardo	Docente Estable II	20
25	VILLANUEVA NAVARRA René	Docente Estable I	16
26			
<u>SEGURO DE VIDA</u>			
27	PUEBLA GUERRA Dalia	Docente Estable II	20
27			
<u>CREDITOS MATERIALES</u>			
28	GARIBOLDI GOMEZ Wagner	Docente Estable "	12
29	GERALDI ANTONIO Juan de la Asunción	Docente Estable I	17
30	FIRMINO MOLINA Molina Félix Ramón	Docente Estable II	16
31	LOMELI LICEO Basilio	Docente Estable III	16
32	RAMIREZ VARGAS Julio, (In Proceso Administrativo)		
33			
<u>SERVICIOS SOCIALES</u>			
33	AGRAVIO V.S. DEL Juan Ricardo	Docente Estable I	20
34	CALVO CASTELLID Miquel I.	Docente Estable I	16
35	QUEDAL GUA Percy Tomás	Docente Estable I	16
36	QUINTANAS MELÉN Juan Walter	Docente Estable IV	16
37	STROZIA UTERO Javier	Docente Estable II	16
38	WATSON VILLELLA Lilianna I.	Docente Estable I (Destacada en DISERT.)	20
39	GRACIELI ROMA Marcos	Docente Estable II	20
40	PUEBLA GOMEZ Antonio Wilson	Docente Estable I	20
40	QUEVEDO DE PRADO Pedro A.	Docente Estable I	16
41	ROSALES GUILLERMO Esteban	Docente Estable I	19
43	TRIVELA SALLI Mario José Adrián	Docente Estable I	20
44			
<u>PERIODICO</u>			
45	RODRIGUEZ CHIO Pedro Arturo	Docente Estable I	20
46	SALVADOR VIZCAÍN Amaro Héctor	Docente Estable I	20
46	SALVADOR VIZCAÍN Amaro Héctor		
<u>EDUCACION FISICA</u>			
47	O.S. VTA PELLEGRINI Luis Enrique	Docente Estable II	21
48	OJUELA, GARCIA Hugo Humberto	Docente Estable III	21
49	QUINTERO, MATA Ramón Raúl	Docente Estable I	16
50			
<u>ENCARGOS DE CLASE</u>			
50	VALDERRAMA, RODRIGUEZ Julio Oscar	Docente Estable II	21
50			

Nº.  
M.L. ALEXANDER VILLALBA

LIBROS

AREA DE LITERATURA

- 51 ORTIZ RACCOLA Luis  
52 RODRIGUEZ MELLADO Dora Buelna  
53 MUÑOZ GUTIERREZ Olga Esperanza  
54 TELLO PALLAS DELIA  
55 VARGAS SANCHEZ Miguel Alberto  
56 VIDAL DIAZ Alejandro Cruz  
57 VIVERA MELENDEZ Galacio Luis

Docente Estable III (labores Encargadas  
en DISMET),  
Docente Estable I 18  
Docente Estable I 20  
Docente Estable I 19  
Docente Estable I 19  
Docente Estable II 18  
(In Process Administrativo)

MATematicas

- 58 FALCON ZYLLER, Sumner Arturo  
59 ORTIZ GARCIA Francisco  
60 ORTIZ MARIN Silvia Liliet  
61 VILCHES HIRSH Victor Casimiro

Docente Estable II 18  
Docente Estable I 18  
Docente Estable III 18  
Docente Estable II 18

DOCENTES DE ING.

- 62 OLARTE ALVAREZ Gladys Roxana  
63 SERRANOS ALVAREZ UGUARDO Maria E.  
64 JUAREZ VETRANO, Edmundo  
65 FERNANDEZ LINDA, Santos Julio  
66 CALDERON GUERRERO Ramon Jose  
67 MORAN CRONICA Ilber Lim  
68 MORAN CRUZ Klover Miguel  
69 SAJARVELLO, M. SCOTT Ernestina

Docente Estable I  
Docente Estable I  
Docente Estable I  
Docente Estable I  
Docente Estable I 18  
Docente Estable I 20  
Docente Estable I 19  
Docente Estable I (INTIMADA al PAZERIK)

DOCENTES DE CIENCIAS

VILLELA MEDINA Gustavo

Docente Estable I (aprender Transacciones)  
20 hrs.

DOCENTES DE FISICO. Q.

VALLE CALVO Vico Heriberto

03 hrs.

Lic. COMARROMA para el dictado de horas de clases en el I.C.F.I. "José Lezcano Uribe" de esta ciudad, siendo el valor de las horas establecidas por la autoridad del V Regl, al siguiente personal:

A partir del 01/01/93 al 31/12/93 hasta el 31/12/94: 1992;

1. ARMANDO CARLINI Jesus Luis, sin Cr. 12 hrs.  
Biblio. Prof. N° 5729  
2. CECILIA CHAVES Malt Torosa, Cr. 01261D45 16 hrs.  
Tit. Prof. N° 300, N° 30477D-Gedistoria y Geografi.)  
3. CECILIA L. A. MALT Paliza, sin Cr. 00 hrs.  
4. CECILIA MALT Miller Malt, Cr. 03124910 16 hrs.  
Odo. Prof. de Sociologia N° 15-11 00 hrs.  
5. FERNANDO SORIANO de Cordero, Zulka, Cr. 0422414 03 hrs.  
Tit. Prof. Nro. Familiar N° 30520-0

//

- SOTOMAYOR VILLA Victor Héctor, C.I. 07333919-  
 Tit. Prof. Autor I Matemáticas N°. 52244-0, Especialidad: Biología, Física.  
 15 hrs.
7. ARENA RIVERA JC 18 - Arnaldo, C.I. 01700174  
 Tit. Prof. Biólogo Secundaria N°. 01375-0-0077,  
 Especialidad: Biología y Física.  
 10 hrs.
8. MENDOZA MEDINA Carlos Augusto, C.I. 04239321  
 Tit. Prof. Biólogo Secundaria N°. 01605-0-0077,  
 Especialidad: Biología y Física.  
 07 hrs.

III.- Albercas a la Partida 01.01 y 01.03, Proyecto  
 nro. 16, sub Proyecto 005,01 del Presupuesto vigente.

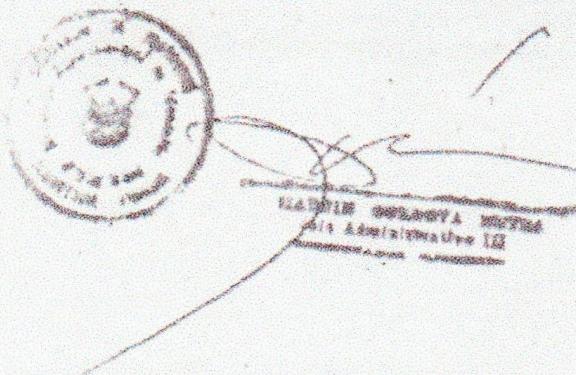
Registrese y Comuníquese

**ORIGINAL FIRMA**

JUAN G. YUCS CORREA  
 DIRECTOR DE PROGRAMA EDUCATIVO III  
 DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION  
 TUMBES

A QUIEN TRAMITARIO A UD. PARA  
 SUSCRIPCION Y FIRMA CERTIFICADA

DIRECTOR, J.G.Y.C.  
 QPM/HCU  
 RTI/ACD  
 RTI/CDM



RECLAMO  
DIRECCIÓN SUB-REGIONAL EDUCACIÓN  
TURÍA

Este es el original

" AÑO DE LA PODEMIZACIÓN EDUCATIVA Y DE LA REORGANIZACIÓN

R.D. 82 00193

TURÍA, 18 MAR 1994

Visto el Memorando N° 133-DISTIN-DESDET-

D-94,

COMISIÓN:

Que, mediante Decreto Supremo Extraordinario N° 001-FO-93, se declara en Emergencia y Reorganización Administrativa a los Institutos y Escuelas Estatales de Educación Superior No Universitaria, en todo el País;

Que, con D.S.R. 00173-FO-93; se amplía el plazo para la Colaboración del Proceso de Reorganización Administrativa de los Institutos y Escuelas Estatales de Educación Superior No Universitaria;

Que, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 352-93-ED; la Comisión Sub Regional y Regional, es la responsable de evaluar y supervisar las acciones de Reorganización Administrativa de los Institutos y Escuelas Estatales de Educación Superior No Universitaria de la Sub Región Túria;

Que, en concordancia con los Dispositivos señalados y con la finalidad de garantizar la continuidad de las labores académicas y administrativas del Instituto Superior Estatal "José Antonio Encinas" es encargado encargar el Puesto de Personal Directivo (Sub Director) y Personal Jefe (Jefe de Departamento) del indicado Instituto; hasta que las plazas se cubren de acuerdo a Ley;

Que, por acuerdo de la Comisión Sub Regional y Regional, y en uso de las facultades conferidas por el D.S.R. N° 001-FO-93;

EN RESUMEN:

1º INCUBAR las puestos, hasta que las plazas se cubren de acuerdo a Ley al siguiente Personal:

APALABRA Y FIRMA:

CABO:

- |   |  |
|---|--|
| - CORNEJO RODRIGUEZ, Luis<br>C.M. N° 00390423<br>Con Tit. Prof. Educ. Prim.<br>B957567-G                    | Sub Director del Instituto Superior "José Antonio Encinas" |
| - VALDERRAMA RIVERA, René<br>C.M. N° 0368257<br>Con Tit. Prof. Educ. Bás.<br>B900257-G-DIR-DISTIN-ED-001-92 | Formación General  |

- CORREA PEREZ DE MORAN, Delta  
Emperatriz  
C.M.Nº 02371774  
Con Tit. Prof. Educ. Inicial  
Nº00422-G-DDE-82
- Jefe Departamento de Educación  
Inicial
- 
- GONZALES VASINA, Armando Al  
fredo  
C.M.Nº 3556379  
Con Tit. Prof. Educ. Bás. Nº  
0318-G-DDET - Área Principal  
Matemática - Área Secundaria  
Lengua.
- Jefe Departamento de Educación  
Primaria.
- MARIN MOLINO DE SILVA, Do  
ña Exilda.  
C.M.Nº 02055864  
Con Tit. Prof. Educ. Secund.  
Nº87033-G Espec. Castellano  
y Literatura.
- Jefe Departamento de Educación  
Secundaria.
- JUAREZ ESTRADA, Rose  
C.M.Nº 033465  
Con Tit. Prof. Educ. Primaria  
Nº6091-G
- Jefe Departamento Profesional -  
lización Docente.
- FERRER CONZAGA, Jesús  
C.N.Nº 04516117  
Con Título Licenciado en Admi  
nistración Nº1898-A.
- Jefe Departamento Administración.
- DIAZ DIAZ, Jaime Antonio  
C.M.Nº 00348321  
Con Tit. Prof. Educ. Prim. Nº  
57372-G.
- Director del Colegio Aplica  
ción.

Aléjate al volumen Nº 02, Pliego  
01, Sub Pliego 04, Programa 07, Sub Programa 05, Actividad 01  
del Presupuesto Vigente.

Regístrate y Comuníquese

### **ORIGINAL FIRMADO**

GUILLEMOS A. RODRIGUEZ OYOLA  
DIRECTOR SUB REGIONAL DE EDUCACION  
DIRECCION SUR REGIONAL DE EDUCACION  
TUMBES

DIRECTOR

J.DAT/ACE

ESTA DOCUMENTO SE HA FORMADO  
CON UNA IMPRESORA LASER

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
TUMBES**

**[REDACTED]**  
**Es Copia Fiel del Original**

**EXCEPCIONES AL CONFIDENCIALIDAD**

**RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000306**

**Tumbes, 28 MAR. 2014**

Motivado por la Nota de Gestión N° 279-2014-GRT-DIREC-DRADM-PD  
N° 013-2014-GRT-DIREC-DRADM-PD, el Informe Técnico N° 007-2014-REGIÓN-TUM-  
DRADM-GER, y demás documentos adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 027-2014-GRT-DIREC-DRADM-PD, el Dr.  
del Instituto de Educación Superior Pedagógico Tumbes "José María Pacheco" Tumbes, M.C.  
reclamó de sus agencias de puesto de sus errores jerárquicos y errores del mismo territorio  
presente ante la Comisión de documentación y efectos de proceder la correspondiente resolución;

Que, con Nota de Gestión N° 279-2014-GR-TRM-DRADM-PD  
el Especialista Administrativo II - Personal, autoriza el proyecto la respectiva Resolución  
Intercambios de Puesto, para la plazo establecido y presupuestada en el sistema Nexus.

De conformidad con la Ley N° 27781 - Ley de Bases  
de la Administración Pública, establecida por la Ley N° 27702 - Ley Orgánica de Gobiernos  
Regionales, Ley N° 27713 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, 1  
Resolución Directiva de los Gobiernos Regionales, Ley N° 30136, Ley de Presupuesto del Sector Público y  
años 2014, el Decreto Supremo N° 013-2013-OD, la Resolución Ejecutiva Regional N° 006-  
2013-OD-REG-TUM-B-0.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERº ENCOMIENDE EL PUESTO AL PERSONAL DE  
ESTA RESOLUCIÓN, que a continuación se indica:**

Nº	APLICACIONES Y SUMINISTROS Cuenta Básica Análisis S.M. PROYECTOS Estructura Estadística S.E. 40405	COLLEGIO EDUCATIVO TUM-PAZ Dpto.	CARGO Jefe de Unidad Asistente	PERIODO 01/03/2014 31/08/2014
		CONDONDE LA PLATA 3111100004 VERGANTINI 3100000000 S.R.P.		

*5.21.01.0070*

Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES	EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
02	CAMBRASCO CEDILLO, Gregorio. C.M. 13000368741 Docente Estable JL. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Secretaria Academico	03.03.2014 31.08.2014
03	FERRIZ GONZAGA, Isela C.M. 1000215780 Docente Estable JL. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de la Unidad Administrativa	03.03.2014 31.08.2014
04	GONZALES URIBA, Anselmo C.M. 1000203519 Docente Estable JL. 40 -HRS	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Área Acade.educ Secund.	03.03.2014 31.08.2014
05	REGLA LIMPEZ, Walter C.M. 1000217542 Docente Estable JL. 40 -HRS	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Área Académ Edac. Primaria	03.03.2014 31.08.2014
06	ROJAS CRUZ, Nora Ruth C.M. 10002750391 Docente Estable JL. 40 -HRS	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Área de Educ. Inicial	03.03.2014 31.08.2014
07	CALDERON GUARDADO, Manuel C.M. 1000216298 Docente Fijoable JL. 40 -HRS	IESPP "JAE"	Jefe de Área de Form. Tumbes. Servicio	03.03.2014 31.08.2014
08	RAMIREZ PERRAATEGUI, Jaime C.M. 1000217498 Docente Estable JL. 40 -HRS	IESPP "JAE"	Jefe de Servicios al. Estudiante.	03.03.2014 31.08.2014

**ARTICULO SEGUNDO:** El Gasto que origine el cumplimiento  
presente resolución SE AFECTARA al presupuesto del ejercicio fiscal 2014 de la  
Ejecutora 100 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la Cuenta Fuente  
Programática: 22.0446.0108.0000.1000197; Cuenta del Gasto: 2 Gasto Corriente, 11  
y Obligaciones Sociales, 12 Ajustaciones Directas, 1 Retribuciones y Complementarias Pl.  
**Fuente de Financiamiento:** 1. RECURSOS ORDINARIOS



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
TUMBES**

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000165

Tumbes, 12 de junio de 2015

Visto, la Hoja de Gestión N° 533-2015-GRT-DRET-OADM-PER, el Oficio N° 011-2015-GRT-DRET-IESPP "JAE"-DG, el informe Técnico N° 0159-2015-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 011-2015-GRT-DRET-IESPP "JAE"-DG, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" Tumbes, alcanza la relación de encargaturas de puesto de los cargos jerárquicos vacantes del citado Instituto para el presente año, acción que da cuenta a efectos de proyectar la correspondiente resolución;

Que, con Hoja de Gestión N° 533-2015-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativa II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425; Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30281; Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2015-GOB-REG-TUMBES-P.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO,** al Personal Directivo en la vigencia, que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	COSTA BENITES, W.B. C.M. 1000207639 Docente Estable 16.40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	jefe de Unidad Académica	16/03/2015 31/08/2015

Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES	EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
02.	PEREZ GONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable 1L 40 HRS.	IESPP "IAE" Tumbes	Jefe de la Unidad. Administrativa.	16.03.2015 31.08.2015
03.	QUIJANO ARELLANO, Pedro, Alberto. C.M. 1000217542 Docente Estable 1L 40 HRS.	IESPP "IAE" Tumbes.	Jefe de Área Académica. Educ. Primaria	16.03.2015 31.08.2015
04.	GONZALES URIBA, Armando. C.M. 1000208539 Docente Estable 1L 40 HRS	IESPP "IAE" Tumbes	Jefe de Área Acad.edu Secund.	16.03.2015 31.12.2015
05.	ECCA LOPEZ, Walter. C.M. 1000217542 Docente Estable 1L 40 HRS.	IESPP "IAU" Tumbes	Jefe de Área Académica. Educ. Primaria	16.03.2015 31.08.2015
06.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable 1L 40 HRS.	IESPP "IAE"	Jefe de Área de Educa Inicial	16.03.2015 31.08.2015
07.	CALDERON GUARDADO, Manuel C.M.1000216298 Docente Estable 1L 40 HRS.	IESPP "IAE" Tumbes.	Jefe de Área de Form. Servicio.	16.03.2015 31.08.2015
08.	RAMIREZ VERASTEGUI, Jaime. C.M. 1018063498 Docente Estable 1L 40 HRS.	IESPP "IAE" Tumbes	Jefe de Servicios al. Estudiante.	16.03.2015 31.08.2015

**ARTICULO SEGUNDO:** El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la **Cadena Funcional Programática: 22/048/0108/0000/1000197**; Cadena del Gasto. 2 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 12 Aplicaciones Directas, 1 Rerribuciones y Complementarias Plazo Fijo; **Fuente de Financiamiento : 1. RECURSOS ORDINARIOS.**

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR.** La presente resolución a las personas interesadas y distribuirá a las oficinas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

DRET/MACC  
IADM/JFAB  
LAU/JMCF

PROF. MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
TUMBES

155  
C. Gómez

*Firma de Oficial*

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
TUMBES**

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAN"

**RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000095**

*Tumbes, 22 de marzo 2016*

**Visto,** la Hoja de Gestión N° 336-2016-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER  
el Oficio N° 007-2016-GRT-DRET-IESPP-JAR-DG el Informe Técnico N° 0099-2016-REGIÓN  
TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

*G*  
**Que,** con Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, se aprobó la Directiva N° 031-2010-ME/SU-OCA-UPER, modificada con Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED y RMV N° 077-2015-MINEDU, la misma que contiene las "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatoria de Puesto o de Función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos" que se encuentran *anexadas*.

*G*  
**Que,** mediante Oficio N° 007-2016-GRT-DRET-IESPP-IAE-DG, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" - Tumbes, efectúa emisión de resolución de encargaturas de plazas jerárquicas y para tal motivo alcanza la adición de personal que cubrirá mediante encargatura dichas plazas vacantes para el presente año.

*G*  
**Que,** con Hoja de Gestión N° 336-2016-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER  
la Secretaría Administrativa II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva resolución de Encargatoria de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

*G*  
**De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Participación Ciudadana Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 18411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Recategorización de los Gastos Públicos, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016 y Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2015-GR-TUMBES-P.**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO en plazas jerárquicas  
y funcionales, sujetas a la vigencia, que a continuación se indica:**

01.	COSTA BENITES, Wili C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	jefe de Unidad Académica	01.03.2016 31.12.2016
			CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66148 VACANTE: Según Presupuesto CAP.	
02.	PEREZ GONZAGA, Jesús C.M. 1000215740 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	jefe de la Unidad Administrativa	01.03.2016 31.12.2016
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67141 VACANTE: Según Presupuesto CAP.	
03.	QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Secretario Académico	01.03.2016 31.12.2016
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66140 VACANTE: Según Presupuesto CAP.	
04.	GONZALES URBINA, Armando C.M. 1000208534 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	jefe de Área Acad. educ. Secund.	01.03.2016 31.12.2016
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66147 VACANTE: Según Presupuesto CAP.	
05.	ECCA LOPEZ, Walter C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	jefe de Área Acad. Educ. Prim.	01.03.2016 31.12.2016
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67142 VACANTE: Según Presupuesto CAP.	
06.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	jefe de Área de Educ. Inicial	01.03.2016 31.12.2016
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66146 VACANTE: Según Presupuesto CAP.	
07.	CALDERON GUARDADO, Manuel C.M. 1000216298 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	jefe de Área de Form. Servicio.	01.03.2016 31.12.2016
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66149 VACANTE: Según Presupuesto CAP.	

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
06	CORDOVA AGUIRRE, Cladys Roxana C.M. 10296630 Docente Estable 12. 40 MRS	IESPP"JAE" Tumbes.	jefe de Servicios al Estudiante.	01.03.2016 31.12.2016

CÓDIGO DE PLAZA: 111121H67144  
VACANTE Según Presupuesto CAP

**ARTICULO SEGUNDO:** El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 304: Director Regional de Educación de Tumbes en la Cadena Funcional Programática 23.048.9108.0000/1000197: Cadena del Gasto. 2 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales 13 Aplicaciones Directas, 1 Retribuciones y Complementarias Plazo Fijo. Fuente de Financiamiento : 1. RECURSOS OROINARIOS.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIRECCIÓN  
DEPARTAMENTAL  
DE TUMBES  
DIRECTOR  
PROF. MIGUEL ALCHOURDES CALLE CASTILLO

PROF. MIGUEL ALCHOURDES CALLE CASTILLO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
TUMBES

Estado Regional de Tumbes  
Dirección Regional de Educación  
Doy fe del Original Firmado  
Fdo. N° 7-2015  
Firma  
Ricardo L. Sánchez Servenza  
Expeditiva Administrativo II  
Correspondencia - Oficina de Recursos Humanos

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
TUMBES**

www.apress.com

**RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 001167**

Tumbes, 21 Nov 2010

Vista la India de la Junta N° 2017-1217-GR-TUMES-1615 PASTORAL, se dispone la orden N° 652/2017 que comunica el informe N° 631/2017/RATIFICA-D-2017-01, en la cual se da cuenta de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural (PDR) y sus resultados en el año 2017, en la zona Rural N° 0443-PI-01-QUIM, TUMES-GR-01 PERÚ y sus resultados en el año.

## CONSIDERATIONS

Que, mediante Resolución de fecha N° 01452-2019-TR, se aprobará la Resolución N° RCD-2019-MC/SC/DIA/GER, modificada con Resolución de fecha N° 1953-2014-TR y RVS N° 077-2015-MINEDU, la misma que contiene la norma técnica denominada "Norma que regulará el procedimiento de selección para cubrir vacantes temporales de Puesteros de Escuelas Secundarias y Preparatorias de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Pública", que se publica en la siguiente:

que la Nación antes mencionada dispone que las Internacionales Represoras de Infantería sea los Ejércitos encargados de ejecutar el proceso de selección para la contratación en el puesto de Director General en los Institutos de Educación Superior, a estos plazos se encargan de convocar, para tanto los Directores nombrados en estos plazos ejercerán las funciones de Director General de la Dirección de la Escuela de Cadetes de la Nación.

Q. q. y otros de su fondo que se secretaria tienen y suscriben, si poseyese alguna o alguna teniente dominante. Diferencias que existen los encargados de justicia y los funcionarios de autoridad tienen y responsables de la ejecución de las medidas de justicia en su jurisdicción Policial.

Que mediante Informe N° 001-2017-CEI-LARES-DIF-CESANES (P-A), el Oficio de Tránsito y de la DIREcción General para el acceso de Extranjeros al Perú del Ministerio del Interior, se establece que el extranjero venezolano **ANTONIO FERNANDEZ DE LIMA**, nacido en Venezuela el 10 de junio de 1960, posee una condición de extranjería en el Perú, la cual es de **extranjero en el país**. De acuerdo con lo establecido en la **Resolución Directiva N° 001-2017-CEI-LARES-DIF-CESANES** - Oficina de Tránsito y de la DIREcción General para el acceso de Extranjeros al Perú, el Oficio de Tránsito y de la DIREcción General para el acceso de Extranjeros al Perú del Ministerio del Interior, establece que el extranjero venezolano **ANTONIO FERNANDEZ DE LIMA**, nacido en Venezuela el 10 de junio de 1960, posee una condición de extranjería en el Perú, la cual es de **extranjero en el país**.

Queda archivada la Oficio de Gestión N.º 024-2010-047-TRIMBEN-DGA-147-74  
Dirigida a la Regiduría de Información de Tumbes, dirigido al Área de Personas de esta Señor Regidor, presentar su resolución de Encargatoria de Fondo de Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "José Antonio Ezcurra" - Tumbes.

Que, con flujo de Oficio N° 2012-2017-LA-TIEMBA-PMEZ-GADM-PER, la Exigenza Administrativa II (e) - Arco de Frontera - Oficina de Administración de las Dependencias Federales, se establece la composición de la mesa:

De acuerdo con la Ley N° 27364 - Ley de Bases de la Descentralización  
Ley N° 27367 mencionada por la Ley N° 27362 - Ley Orgánica de Gobernación Regional, Ley N°  
28441, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28624, Ley de Racionalización de  
los Gastos Públicos, Ley N° 28630 - Ley de Presupuesto del Sector Púdico para el año 2017, el  
Decreto Supremo N° 013-2002-EP, la Resolución Ejecutiva Regional N° 040710-  
2017-GMB-PEM-010005-08.

SIR RICHARD M.

**ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO.** como Director General del Instituto de Investigaciones Pedagógicas "José Antonio Encinas". - Durante el año GONZALEZ URBINA, Armando, a partir del 01 de Mayo del 2018 al 31 de Diciembre del 2018.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR.** la presente resolución dentro del plazo

#### REGISTRE DE COMMUNIQUÉS ET ANNEXES

BRIT/AMER  
JAHNGEBR  
SANTO/TRP

PHOTO BY MARIA ELENA BOSQUET / ALBERTO CARLUCCIO  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIONES  
JUNIN

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
TUMBES**

ANEXO BISTECADO Y LA REVISIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 01457**

Tumbes, 22 de diciembre de 2018

Visto el Procedimiento N° 0016-2018-PER, el Decreto Supremo N° 0013-2014-MINEDU, el Decreto N° 0457-2010-ME/SG-OCIA-UPER, modificado con Resolución Jefatural N° 4053-2014-SG y RAEV N° 077-2014-MINEDU, la norma que contiene la norma técnica denominada "Normas para ejecución del Proceso de Selección de Personal para cubrir vacantes Encargatura de Puestos de Funciones de Dirección, Directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Pública", que se encuentran anexadas;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0457-2010-SG, se aprueba la Normativa N° 022-2010-ME/SG-OCIA-UPER, modificada con Resolución Jefatural N° 4053-2014-SG y RAEV N° 077-2014-MINEDU, la misma que contiene la norma técnica denominada "Normas para ejecución del Proceso de Selección de Personal para cubrir vacantes Encargatura de Puestos de Funciones de Dirección, Directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Pública", que se encuentran anexadas;

Que, la Norma nueva mencionada dispone que las autoridades Regionales de Educación son los órganos encargados de ejecutar el proceso de selección para la encargatura del puesto de Director General en los Institutos de Educación Superior, si este puesto se encuentra vacante, por tanto los Directores nombrados en estas plazas ejercerán las funciones de Directores Generales en su Instituto o Escuela de Educación Superior.

Que, a través de la Resolución de Secretaria General N° 333-2017-MINEDU, se resuelve aprobar la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de Directores Generales y responsables de Institutos, centros y coordinaciones de las instituciones de Educación Superior Pedagógica Pública";

Que, en este sentido y teniendo en cuenta que la vigencia del personal encargado actualmente en plazo de Director General del ISP "José Asturias Pérez" - Tumbes, es hasta el 31 de Diciembre del 2018, esta Dirección Regional de Educación a través de la Resolución Regional Sectorial N° 002797 de fecha 29 de Octubre de 2018, constituyó el Comité de Selección que tendrá a cargo el Proceso de Selección para las Encargaturas de Puestos y de Funciones de los Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Pedagógica de la región de Tumbes para el año 2019.

Que, mediante Informe N° 048-2018-AGTE-DRE-TUMBES-DGP, el Comité de Selección para las Encargaturas de Puestos y de Funciones de los Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Pedagógica del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, alcancía el informe final sugiriendo al Director Regional de Educación de Tumbes, ordena a quien corresponda emitir la resolución de encargatura de Puesto de Director General del ISP "José Asturias Pérez" - Tumbes, de don: **GONZALEZ URIBA, Armando Alfredo**; con vigencia a partir del 02 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre de 2019.

Considerando lo anteriormente indicado, la presente se declara expedida bajo mi nombre y la de mis ministros y titulares de las demás autoridades que intervienen en la elaboración de esta resolución sectorial.

Que, a través del Decreto N° 278-04 de fecha 10 de Diciembre del 2004, la  
Demanca Regional de Educación de Tumbes, dispone al Jefe de la Oficina de Administración de este  
Sector Regional, ordenar a su vez que responde la emisión de la resolución de designación de Personas  
Directivas Comisión del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio González" -Tumbes-

Que, con Decreto N° 7063-2018-PER, la Exequente Administrativa de  
Ases de Personal - Oficina de Administración de una repartición educativa, autoriza se proveya  
respetiva Resolución.

De conformidad con la Ley N° 23783 - Ley de Régimen de la Descentralización  
Ley N° 27907, modificado por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°  
29401, Ley General del Sector Nacional de Educación, Ley N° 28475, Ley de Descentralización, de  
los Estados Fiscales, Ley N° 10623, Ley de Financiamiento del Sector Público para el año 2012, el  
Decreto Supremo N° 033-2003 SP - la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2018-DIRECCIONES-02

SE RESUELVE,

**ARTICULO PRIMERO: ENCARZAR EL PUESTO**, como Director General  
Instituto de Educacion Superior Pedagogico "José Antonio González" -Tumbes, a don GONZALEZ  
CRUINA, Armando Alfredo a partir del 01 de Enero del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2023.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente disposición dentro de los  
estipulado por la ley a la persona interesada y dirigirle a las oficinas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LIMA/MINEDU  
ADM. MARE  
LIAHc/PER  
Lima, 20-12-2018



LIC. JUAN DE SANTANDER VARGAS  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
TUMBES

Alta 57  
González



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
TUMBES

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 0002...

Tumbes, ... 2021

VISTOS:

el Proyecto N° 0026-2021-per, el Proyecto N° 123-2021-ADAN, el Proyecto N° 121-2021-0, el informe N° 001-2021-GOB-REG-TUMBES-DRET-COM-EVAL, el Informe Técnico N° 0021-2021-REGIÓN-TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobada el 02 de noviembre de 2018, regula la selección, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educando Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior privadas.

Que, el cuarto párrafo del artículo 32º de la Ley N° 30512 establece entre otros aspectos que el puesto de director general de la EESP, forme parte de la carrera pública docente regulada en la mencionada Ley y sea seleccionado por concurso público de méritos.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, al mismo que en su Tríptico Disposición Complementaria Transitoria, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educando Superior Pedagógica (EESP), de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Técnologica (EST), Institutos de Educacion Superior Pedagógica (IESP), Institutos de Educacion Superior (IES) y Bachiller de Educacion Superior públicos (BES), dicho proceso se rige por los normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encarganía.

Que, el artículo 21º del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos: el de puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otras, y el de funciones, que se autoriza para assumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o ésta no se encuentre presupuestada.

Que, mediante Resolución Vicerrectoría N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regular los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los institutos y escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública".

Que, se acuerda con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación, o quien haga sus veces, dene emitir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda.

Que, mediante el Oficio N° 001-2021-GOB REG.TUMBES-REDET-EDM-EVAL, el Comité de Evaluación para llevar a cabo el proceso de encargatura de puesto o funciones de director o directora general de FESIP, para el año 2021, previa evaluación de seguimientos establecidos en el documento normativo dentro la propuesta de encargatoria a favor de don GONZALEZ URBINA, Armando Alfredo, para así mismo, mediante encargo, el puesto de Director General del IESP "José Antonio Encinas", Tumbes, para la emisión del acto resolutivo correspondiente, todo ello en aplicación a lo establecido en la Resolución Vicerrectoría N° 262-2020-MINEDU.

Que, con el Proyecto N° 0009-2021-PER, el Especialista Administrativo N° 165 - Área de Personal - Oficina de Administración de esta repartición ejecutiva, autoriza la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27807, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31064 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, Ley N° 29825 Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2020-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000128-2020-GOB.REG.TUMBES-GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- ENCARGAR** en el puesto de director general a personas que a continuación se indica

**1.1 DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN**

APELIDOS Y NOMBRES	GONZALEZ URBINA, Armando Alfredo
DOC. DE IDENTIDAD (N° DNI)	00788108
CÓDIGO MOESTAR	1000218550
FECHA DE NACIMIENTO	01/11/1968
SEXO	MASCULINO
CATEGORÍA OFO	1 CATEGORÍA
CARGO	DOCENTE ESTABLE
CÓDIGO DE PLAZA	111121HS1146
Duplicado a docentes nombrados	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	IESP "JOSE ANTONIO ENCINAS", TUMBES
JORNADA LABORAL	40 HRS

1.2 DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR

LEVEL, Y/O MODALIDAD	EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISP "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" - TUMBES
CÓDIGO DE PLAZA	1111211164 MIB
CARGO	DIRECTOR GENERAL (E)
JORNADA LABORAL	40 horas paragógicas
MOTIVO DE LA VACANTE	UBICACIÓN DE PROFESOR (de director a profesor) DE: GARCIA TRIPUL, Felipe
VIGENCIA	Desde 12/01/2021 hasta 31/12/2021

ARTICULO 2.- AFECTESE a la cuota presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTICULO 3.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a la parte interesada EEPN XXXXXX y demás instancias administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE.

DIRECCIÓN  
JEFATURA  
ESTRUCTURA  
Fechado: 15/01/2021

PROF. FANY YOLVIZCARRA TINECO  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION (e)  
TUMBES

# EJERCITO DEL PERÚ

GU: AGRUP ART "INCLAN"

UU: GAC No 1

## CONSTANCIA DE SERVICIO MILITAR

EL SEÑOR TIE CORONEL EP CMDTE DEL GAC "DOS DE MAYO" N° 1,  
DEL AGRUPAMIENTO DE ARTILLERÍA 'CRL JOSE JOAQUIN INCLÁN'- PIURA  
QUE SUSCRIBE.

CERTIFICA

QUE EL SR GONZALES URBINA ARMANDO ALFREDO, CON DNI N°  
00208538 Y LM N° 1000143584, PRESTO SERVICIO MILITAR EN LA  
MODALIDAD DE SERVICIO MILITAR ACTIVO ACUARTELADO EN EL GAC "DOS  
DE MAYO" N° 1, COMO FIGURA EN EL LIBRO DE PERSONAL DE ACUERDO AL  
SIGUIENTE DETALLE

GRADO

CABO

FECHA DE ALTA SAA

01 DE ENERO DE 1977

FECHA DE BAJA SAA

31 DE OCTUBRE DE 1977

SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO PARA LOS FINES QUE EL  
INTERESADO CREA CONVENIENTE.

PIURA, 28 DE DICIEMBRE DEL 2020

O-1228941089-O+  
ROBERTO GALLEGO GONZALES  
TIE EP  
OFICIAL DE PERSONAL



O-20418751-B+  
EN BARREJA MANCHEGO  
TIE EP  
CMDTE GAC "DOS DE MAYO" N° 1

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución Directoral Regional N° 00237 -2025

DRE TUMBES., 24 MAR. 2025

Vistos, el expediente N° OF. N° 060-2025-GR-TUMBES-DRET-IESP "JAE" sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe N° . del comité de evaluación;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados;

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, prescribe que, en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos"; en adelante Norma Técnica, la cual fue modificada por Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU;

Que, el literal a) del numeral 4.1.8 de la Norma Técnica establece que el encargo de puesto que se autoriza para asumir las funciones de director general o de los puestos de gestión pedagógica en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2 de la Norma Técnica, una de las responsabilidades de la Dirección Regional de Educación es expedir las resoluciones de encargo a través del NEXUS al que haga sus veces, según corresponda y notificarlas en los plazos establecidos en la citada norma técnica;

Que, estando al informe . emitido por el Comité de Evaluación y los documentos adjuntos al expediente N° OF. N° 060-2025-GR-TUMBES-DRET-IESP "JAE", se debe encargar la plaza de gestión pedagógica del Instituto/Escuela de Educación Superior Pedagógica público JOSE ANTONIO ENCINAS, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 167-2023- MINEDU y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU;

26/03/25  
Rex

SE RESUELVE:

"A la fecha de expedición y conociendo de lo anterior"

**ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR** en el puesto de **JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA** "por concurso público de méritos" al personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:**

APELLIDOS Y NOMBRES : **GONZALEZ URBINA, ARMANDO ALFREDO**  
DOC. DE IDENTIDAD : **DNI N° 00208539**  
FECHA DE NACIMIENTO : **01/11/1958**  
SEXO : **MASCULINO**  
CATEGORÍA CPD : **1**  
CARGO : **DOCENTE SUPERIOR**  
CÓDIGO DE PLAZA : **111121H61146**  
INSTITUCION EDUCATIVA : **JOSE ANTONIO ENCINAS**  
JORNADA LABORAL : **40**

**1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:**

UGEL/DRE/GRE : **DRE Tumbes**  
NIVEL Y/O MODALIDAD : **Superior Pedagógica**  
INSTITUCION EDUCATIVA : **JOSE ANTONIO ENCINAS**  
CÓDIGO DE PLAZA : **111121H66148**  
CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP : **002158**  
PUESTO : **JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA**  
JORNADA LABORAL : **40 Horas Pedagógicas**  
MOTIVO DE VACANTE : **POR NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR TITULAR DE GARCIA TRIPUL  
FELIPE, SEGUN RD. N° 00287-1998.**  
VIGENCIA : **Desde el 01/03/2025 hasta el 31/12/2025**

**ARTICULO 2º.-NOTIFICAR** a **ARMANDO ALFREDO GONZALEZ URBINA**

encargo de la plaza N° **111121H66148**, de encargatura de puesto de Gestión Pedagógica Superior Pedagógica del

Instituto/Escuela JOSE ANTONIO ENCINAS de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público.

**ARTICULO 3º.-AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de

acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público

para el Año Fiscal 2025.

**Regístrate y comuníquese.**



DR. PEDRO RUJEL ATOCHE

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES  
DRE Tumbes

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
BOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO  
REG. N° **000232**

Unidad Ejecutora: A Crecer Familia  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II  
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

**FORMACIÓN CONTINUA  
(ESPECIALIZACIONES,  
CAPACITACIONES,  
ACTUALIZACIONES)**



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"



*GONZÁLEZ URBINA, ARMANDO ALFREDO*

HABER ASISTIDO AL CURSO TALLER DENOMINADO

"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS  
DOCENTES DEL IESPP "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" EN EL  
USO DE LAS TIC"  
(220 HORAS ACADEMICAS)

21/10/2017 al 04/12/2017

Tumbes, Diciembre 2017

Tecnologías  
de la Información  
y Comunicación



Luis Pérez Gómez  
Director General del IESPP





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

N° 2020-120

## CONSTANCIA

**El Coordinador del Centro de Idiomas de la Universidad  
César Vallejo – Piura**

H a c e C o n s t a r:

Que el Sr. GONZALEZ URBINA ARMANDO ALFREDO, estudiante de Programa de Maestría en Educación con Mención en Docencia y Gestión Educativa de la Universidad César Vallejo – Piura; con código N° 7000036932, ha desarrollado el Curso de Inglés Posgrado en el semestre 2004-01- el cual equivale a 360 horas, obteniendo la nota de 17/20.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Piura, 15 de diciembre de 2020

Atentamente,

**Mg. Oswaldo Estrada Pacheres**  
Coordinador del Centro de Idiomas  
Universidad César Vallejo – Piura



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónFORMACIÓN  
INICIAL DOCENTE

# CERTIFICADO

## CONTENIDO

- ✓ **Módulo I:** Procesos formativos no presenciales.
- ✓ **Módulo II:** Herramientas virtuales para la práctica formativa no presencial.
- ✓ **Módulo III:** Estrategias socioemocionales para promover mi bienestar y el de mis estudiantes en la educación no presencial.
- ✓ **Módulo IV:** Reconozco la Tutoría Virtual como rol del docente formador.

El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID), otorga el presente certificado a:

**ARMANDO ALFREDO GONZALEZ URBINA**

Por su participación y aprobación del curso virtual autoformativo denominado "**Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) para la formación no presencial**" dirigido a docentes de los IEsp y EESP públicas, con una duración de cincuenta y dos (52) horas cronológicas.

Tumbes, 03 de diciembre de 2020



PROF. GLAYMEL VEGAS DÍEZ  
DIRECTOR IEsp "JOSÉ A. ENCINAS"



PROF. YOLVITZCARRA TIXEDO  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN



# CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Se otorga a: GONZALEZ URBINA ARMANDO ALFREDO

Por haber participado en el

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE  
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PEDAGÓGICA (R.M. N° 538-2018-MINEDU)

Realizado del 4 de marzo al 31 de mayo del 2019, en el marco del Convenio N° 377-MINEDU-UNP suscrito entre el Ministerio  
de Educación y la Universidad Nacional de Piura, con un total de 200 horas Lectivas.



Dr. Cesar Augusto Reyes Peña  
Rector de la Universidad Nacional  
de Piura



Dr. José Martín Merino Marchan  
Coordinador General de PFC-  
Universidad Nacional de Piura

Nº 0014616



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Fundada el 12 de noviembre de 1991  
TRUJILLO - PERÚ



ESCUELA DE POSTGRADO  
Maestría en Educación

FACULTAD DE EDUCACIÓN

## CERTIFICADO

OTORGADO A:

**GONZALEZ URBINA ARMANDO ALFREDO**

Por su participación como **ASISTENTE** en los Cursos de Perfeccionamiento:

**GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES  
EVALUACIÓN CURRICULAR  
DISEÑO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Realizado desde el mes de Abril hasta el mes de Noviembre del 2005, con una duración de 180 horas

Tumbes, Noviembre del 2005



José Gómez Urbina Venegas  
PROTOP (a) UCV



Mg. Helvilda Castillo León  
DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

*Helvilda Castillo*

Nº: 0001756



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Fundada el 12 de noviembre de 1991  
TRUJILLO - PERÚ



ESCUELA DE POSTGRADO  
Maestría en Educación

FACULTAD DE EDUCACIÓN

## CERTIFICADO

OTORGADO A:

### GONZALEZ URBINA ARMANDO ALFREDO

Por su participación como ASISTENTE en el Curso de Perfeccionamiento:

**INNOVACIONES PEDAGÓGICAS  
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO  
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

Realizado desde el mes de Marzo hasta el mes de Julio del 2004, con una duración de 180 horas

Tumbes, Julio del 2004



Dr. Sigifredo Orbegoso Venegas  
RECTOR (a) DCV



Mg. Helvilda Castillo León  
DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Ingeniería  
Instituto de Matemática y Ciencias Afines



CURSO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADO  
EN MATEMÁTICA PARA PROFESORES  
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA E INSTITUTOS  
SUPERIORES PEDAGÓGICOS

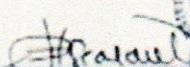
## Certificado

Otorgado a: Gonzales Uvina, Armando Alfredo

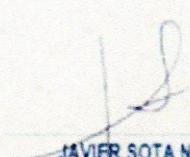
por haber **ASISTIDO Y APROBADO** con mención Buena  
El "CURSO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADO EN MATEMÁTICA", realizado del 29 de setiembre  
2003 al 28 de febrero 2004, en el marco del Convenio del Ministerio de Educación - Universidad Nacional  
Mayor de San Marcos y Universidad Nacional de Ingeniería, Resolución Ministerial N° 0714 - 2003 - ED,  
con un total de 960 horas lectivas distribuidos en las siguientes asignaturas.

ASIGNATURAS	Nº Horas
Aritmética y Álgebra	280
Geometría y Trigonometría	280
Elementos de Geometría Analítica y Cálculo Diferencial e Integral	240
Historia y Pedagogía de las Matemáticas	80
La Matemática en la enseñanza secundaria	80

Lima, febrero del 2004

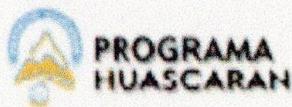
  
FÉLIX ESCALANTE DEL AGUILA  
Director del IMCA

  
ROBERTO MORALES MORALES  
Rector de la UNI

  
JAVIER SOTA NADAL  
Ministro de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
República del Perú



**Microsoft**

## **CERTIFICADO**

**ARMANDO GONZALES URBINA**

Obligado a .....

Por su participación como Capacitador en el "Curso de Capacitación Docente en Informática Aplicada a la Educación", desarrollado por el Instituto Superior Pedagógico Nacional **JOSE ANTONIO ENCINAS**

en la ciudad de **TIJERES**, desde el **17** al **22** de marzo del 2003, en el marco del Convenio Ministerio de Educación - Microsoft: Fase III, con un total de 75 horas cronológicas.

**31. marzo del 2003**

Enrique Saldivar  
Gerente de Cuentas Corporativas  
División Gobierno  
Microsoft Perú

HERNÁN CHÁVEZ DRAPAZ  
Directora Pedagógica  
PROYECTO HUASCARÁN

CESAR ANDRADE SERRÓ  
Director Ejecutivo  
PROYECTO HUASCARÁN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE  
PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE

PLANCAD



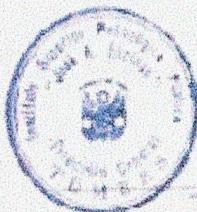
ENTE EJECUTOR  
ISP "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"  
TUMBES

CODIGO DE CUECA  
0241UM201P

CERTIFICADO

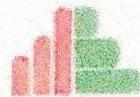
Otorgado al Profesor ARMANDO ALFREDO GONZALEZ URBINA como CAPACITADOR del Ente Ejecutor ISP "José Antonio Encinas" de Tumbes, en el marco del Plan Nacional de Capacitación Docente en el Nivel de Educación Inicial, durante el año de 1998, habiendo cumplido un total de 168 horas pedagógicas, entre Talleres de Capacitación y Reuniones de Reforzamiento y Seguimiento.

Tumbes, Enero del 2002.



CTAR TUMBES  
Institución Regional de Educadoras  
Instituto Superior Pedagógico Tumbes  
Calle 100 - Piso 2 - Oficina 201  
Tumbes - Perú

EN FELIPE E. GARCIA TRIVULZ  
DIRECTOR GENERAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN DOCENTE  
PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DE LOS PROFESORES EN SERVICIO



INSTITUTO NACIONAL PEDAGÓGICO  
"JOSÉ ARCADIO BELAÚNDE"  
LIMA

## CERTIFICADO

Otorgado al profesor(a) GONZALEZ URBINA, Armando

Por su participación como Capacitador en el proceso anual de Capacitación Docente en el Nivel de Educación Primaria, en cumplimiento del Programa de Formación Continua de Docentes en Servicio, realizado del 04 de abril al 15 de diciembre del 2002, con un total de 186 horas de Acciones de Capacitación en Talleres y en los Procesos de Monitoreo y Asesoría.

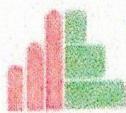


LIC. FELIPE E. GARCÍA TRÍPOLI  
DIRECTOR GENERAL DEL INPE "JAB"



Tumbes, diciembre del 2002

PROF. WALTER ROQUE RUEDA  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE

UNIDAD DE CAPACITACIÓN DOCENTE

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DE DOCENTES EN SERVICIO



INSTITUTO NACIONAL DE  
PEDAGOGÍA  
“EXCELENCIA EN EL SERVICIO”  
TAMAULIPAS

## CERTIFICADO

Otorgado al profesor (a) GONZALEZ URBINA, Armando

Por su participación como Capacitador en el proceso anual de Capacitación Docente en el Nivel de Educación Primaria, en cumplimiento del Programa de Formación Continua de Docentes en Servicio, realizado del 04 de abril al 15 de diciembre del 2001 con un total de 186 horas de Acciones de Capacitación en Talleres y en los Procesos de Monitoreo y Asesoría.



LIC. FELIPE E. GARCÍA TRUJILLO  
DIRECTOR GENERAL DEL ISP 'JAE'



Tamaulipas, diciembre del 2001

PROF. WALTER ROQUE RUEDA  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

**EVENTOS ACADÉMICOS  
(PONENCIAS, PUBLICACIONES,  
RECONOCIMIENTOS)**

# **PONENCIAS**

# Encuentro Binacional de Cultura Ecuador - Perú

"Viviendo la Cultura en Buena Vecindad"

Organización  
de Estados  
Iberoamericanos  
Para la Educación,  
la Ciencia  
y la Cultura



Organización  
de Estados  
Iberoamericanos  
Para la Educación,  
la Ciencia  
y la Cultura



## ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

Confieren el presente

## CERTIFICADO

*J. ARMANDO ALFREDO GONZÁLEZ URBINA...*

En calidad de PONENTE

En el "Encuentro Binacional de Cultura", realizado en la ciudad de Alíbora los días 26 y 27 de Agosto del 2011, en el marco del proyecto "Desarrollo de las capacidades y potencialidades productivas, emprendedoras y de buena vecindad en la frontera peruano - ecuatoriana.

Puyango, agosto del 2011

*M. Alíbora*  
Miguelito Armijos Velasco  
REPRESENTANTE DE LA OEI ECUADOR

*J. Andino*  
Jaime Andino  
REPRESENTANTE DE LA OEI PERÚ





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

*"José Antonio Encinas" - Tumbes*

# *Certificado*

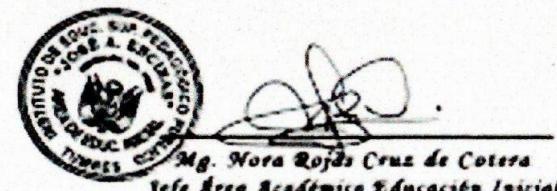
Otorgado a: **ARMANDO ALFREDO GONZALES URBINA**

Por su participación como Ponente en el Curso Taller "Desarrollamos expresión artística en Educación Inicial", organizado por esta Casa Superior de Estudios del 05 de mayo al 22 de mayo del 2018, con una duración de 200 horas académicas.

Tumbes, 4 de junio de 2018



Wil Costa Benites  
Jefe de Unidad Académica



M. Nora Rojas Cruz de Cotera  
Jefe Área Académica Educación Inicial

# **PUBLICACIONES**

## PROTECCIÓN ANIMAL

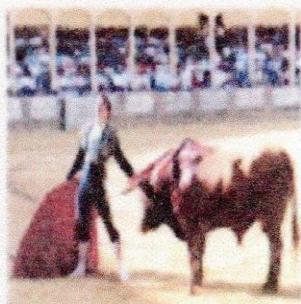
**TUMBES**

**9**

### DÉCIMAS (PROTECCIÓN ANIMAL)



Para que me cuidas tanto,  
Si me lanzas a la muerte  
Se escuchan gritos y no llanto  
Ganará el gallo más fuerte  
Que por cierto vivirá por suerte.  
Por ser un gallo fino  
Será siempre mi destino  
Pelear en un coliseo  
Para alcanzar un trofeo  
Que alzará un mal vecino.



Hoy ya casi la gente  
De los toros se ha olvidado  
Era una necesidad urgente  
Evitar que los sigan matando  
En las plazas no sé hasta cuándo.  
Hace tiempo era una algarabía.  
Observar la agonía  
De un inocente animal  
Que hoy ya libre de este mal  
Vive en perfecta armonía.



Era muy común ver  
Tirado en la pampa un perro  
Herido por un mata perro  
Gozando por este menester  
Aun pagado por este quehacer.  
Hoy los tiempos han cambiado  
Al perro ya no le dan bocado  
Y puedo decir al respecto  
Se le trata con mayor respeto  
Salvo algún desalmado.



Tener en jaula un pajánito  
Era un suave encanto  
Que trinando con su canto  
Alegraba hasta al bendito  
Pero hoy es un delito.  
Matar un ave en el aire  
No era un gran desaire  
Era cuestión de puntería  
Que hoy nuestra policía  
Castiga con gran energía.

Armando A. González U.



# VII Festival de la Canción Enciniana

Prof. Armando González Urbina

El Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encina" de Tumbes, al inicio de celebraciones por su XXXVIII Aniversario, organizó el mencionado "Festival de la Canción Enciniana", evento que se originó en el año de 1988 a cargo de la institución del I.S.P. de Chachapoyas a fin de participar en el III Festival a nivel de estudiantes de formación magisterial ofrecidos en el Nor-Oeste peruano; en este evento nos representaron los tres profesores Bernita Gómez Díaz, Alan Luev Larrea y Carlos Daniel Gonzales Chávez, ganadores del I Festival de la Canción Enciniana.

Pasaronamente estos entusiastas amigos organizaron siempre con la conducción del profesor Armando González Urbina, realizaron el siguiente festival (1987) en el Auditorio Javier Pérez de Cuellar, el III Festival ocurrió en el Coliseo Tumpis (1988) y el IV Festival que dicho sea de paso, fue uno de los mejores que en Tumbes se haya organizado por la cantidad de artistas que colmaba las tribunas y ese énfasis se sentía en el piso para animar a nuestros cantantes. Se realizó en el "Coliseo Coloma" de nuestra ciudad en 1989.

En 1990, un grupo de alumnos de la Especialidad de Matemáticas, encabezados por la profesora Silvana Díaz Martínez organizaron el V Festival, el mismo que se realizó en el "Coliseo Tumpis".

Muy después de nueve años se realizó esta actividad de vital importancia en la labor de un docente, denominándose "VI FESTIVAL DE LA CANCIÓN

ENCINIANA", descubriendo nuevos valores, realizando los días 13 y 14 de noviembre del presente año en el Coliseo "Tumpis" y en donde se premiaron los tres primeros puestos:

#### PRIMER PUESTO:

Marcelly Peña Paiva  
(IV A) - Especialidad Matemática

#### TEMA:

Incluye "El era mi profesor".

#### PREMIO:

Beca de Estudios hasta el término de su carrera.

#### SEGUNDO PUESTO:

Lia Carrasco Aporté  
(II-B) - Especialidad Primaria

#### TEMA:

"Yo".

#### PREMIO:

Media Beca de Estudios hasta el término de su carrera.

#### TERCER PUESTO:

Nataly Maciel Estrada  
(II-B) - Especialidad Primaria

#### TEMA:

Incluye "Amor de Verano".

#### PREMIO:

Media Beca de Estudios para el término de su carrera.

Por otro lado cabe recordar la presencia desinteresada en el marco musical de los cinco festivales nacionales del Músico Internacion Héctor Aguirre Beyer, quien asiduamente acudía en el escenario acompañando a las "Chicas del Cevi", así como al trío mataviloso, los tres fueron estos ganadores de numerosos festivales recorriendo a Gladys Tapia Torre, Eusebio "Bicho" Aparicio Barreto, Jareth Mazzoni Muñoz, Rosalía Vicente Severino.

En el presente Artículo, adjuntamos la letra de los temas ganadores del VI Festival Enciniano.

ACTUALIDAD PEDAGÓGICA ENCIINIANA 2000-2001 ANIVERSARIO 1997

#### "EL ERA MI PROFESOR"

Un maestro grande, salió a enseñar y siempre de veras solvió los problemas de mi hogar.  
Crecí en la calle y él es mi mejor alma.  
En cada lección siempre quiso checar que cada uno blanqueara su alma cuando se levantaba del piso. Yo dije todo lo que quería de mi maestro.

Era mi profesor.  
Al que me enseñó la mejor ilusión.  
Cuando por primera vez  
es una florando flor.

Cuando yo lo abracé y le dije:  
yo soy felina de mi.  
Puedes tú recordar?  
Me acordé y me sonreí. Fue mi  
corazón.  
A nadie abría, de nadie quería.

#### "AMOR DE VERANO"

Todos orgullos, todos orgullos  
en un verano mayor.  
yo te adoro, no me importa,  
como un Romeo de tu  
por diversión no ser  
el Romeo te declaré  
y nos jarmones amar.

Cuando el verano terminó  
se separaron de mi.  
mi amor se vio de pie fijo.  
sin todo amor mayor  
y la distancia fue  
mucho para que  
se conservara eternidad.

Fui yo en mi vida  
amor rovente:  
que mi amor tan sólo  
de gusto mucho  
comida en vida  
Sea sólo por tu amor  
Hoy despedimos  
por un capricho  
que no se guardó entre  
la memoria terrenal.

## HIMNO A LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICA del Instituto de Educación Pedagógica Público HUARAZ

Autor de la letra y Música: ARMANDO GONZÁLEZ URBINA

### I ESTROFA

Todos juntos impulsemos el estudio  
De una ciencia importante del saber  
Que se aplica en el trajín de la vida  
Y en Huaraz lo aplicamos también  
Compromiso liderazgo y tolerancia  
Calidad Equidad y Perseverancia  
Que en la enseñanza diaria están presentes } BIS  
Y en MATEMÁTICA, NUESTRA PASIÓN }

### CORO:

Instituto Huaraz que en tus aulas  
Has forjado docentes sin par  
Siempre erguido en la sierra peruana  
Trabajando en tu noble misión.  
Hoy queremos rendirte homenaje  
Por la luz que constante nos das  
En la ciencia que inspira respeto,  
Es MATEMATICA NUESTRA PASIÓN (3 veces)

### II ESTROFA

Siempre Listos resolviendo los problemas  
Las funciones integrales y matrices  
Ortogonalidad Ecuaciones y Vectores  
Es rutina en nuestra especialidad  
Derivadas y probabilidades  
Estadística y álgebra Vectorial  
Geometría y Trigonometría  
Es MATEMATICA NUESTRA PASIÓN }

BIS

<https://www.youtube.com/watch?v=IbiDyAASbXw> (LINK)

The image shows a YouTube video thumbnail for the "Himno del Programa Profesional de Matemática del IESPP Huaraz". The thumbnail features the title at the top, followed by the lyrics of the hymn. Below the lyrics is a small image of the IESPP logo. The video has 49 visualizaciones (views) and was uploaded on 27 ene 2023. It includes standard YouTube interaction buttons like like, dislike, share, and comment.

**Himno del Programa Profesional de Matemática del IESPP Huaraz**

Rildo Medina Suscríbeme

49 visualizaciones 27 ene 2023

Composición de la Letra y Música el Maestro Armando González Urbina.

Agradecido toda la comunidad educativa del Programa Profesional de Matemática del IESPP Huaraz y toda la Región Ancash.

Gracias Totales Maestro

HIMNO A LA Dirección Regional de salud de Tumbes. (DIRESA)  
AUTOR DE LA MUSICA: ARMANDO GONZÁLEZ URBINA

**Himno a la DIRESA**

Coro

Oh gloriosa DIRESA de Tumbes,  
La más grande de toda la región  
Somos personas que atendemos personas  
Porque es nuestra sagrada misión.

I

Del futuro fecunda esperanza  
Pobladores alegres marchad  
Porque saben que en Tumbes existe  
La dirección regional de salud  
Como UDES tu fuiste creada  
Siempre fuiste entre todas la mejor  
**Empezaste con pocos recursos**  
**Y hoy ya eres grande en la región (bis)**

II

Con firmeza lealtad y vocación  
Siempre alertas a la población  
Todos juntos unidos como hermanos  
Pretendiendo alcanzar la misión  
Anhelando un Tumbes diferente  
Para todos y por todos a luchar.  
**Defendiendo nuestra institución**  
**Dirección regional de Salud. (bis)**

III

En los más recónditos lugares  
Hay un centro o puesto de salud  
Brindando atención integral  
Atendiendo a todos por igual  
Desprendiéndonos cual samaritanos  
Aliviando el dolor de los demás  
Con orgullo DIRESA cantamos  
Nuestro Himno cual símbolo de honor.

<https://www.youtube.com/watch?v=ce8WFds5E-Y> (LINK)

# **RECONOCIMIENTOS**



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público  
"José Antonio Encinas"  
Tumbes

Tumbes, 03 de Julio del 2023

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 080 – 2023- GRT- DRET-IESPP"JAE"-DG**

Vista el Acta de Reunión de Consejo Directivo del Instituto Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de fecha 25 de junio del 2023; la misma que se acuerda otorgar un Reconocimiento por el DIA DEL MAESTRO a todos los docentes de nuestra institución.

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de Educación, cultura y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que de acuerdo al Reglamento Interno Institucional. Sobre ESTIMULOS y RECONOCIMIENTOS DEL PERSONAL DOCENTE; los docentes formadores que realicen acciones en favor de la educación y/o comunidad, previa evaluación por instancia competente, se harán acreedores a los siguientes estímulos: agradecimiento y felicitación pública del Director General.

Que es necesario, fomentar las relaciones humanas armoniosas del trabajo en equipo y la participación entre los miembros de la comunidad educativa, planificando, supervisando y evaluando las actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo social y cultural de la comunidad académica, tanto en el interior de nuestro instituto, como en las participaciones en las asistencias técnicas realizadas durante el año, a nivel del MINEDU.

Que por motivo de celebrarse el "DIA DEL MAESTRO" el 06 de Julio de cada año, es menester RECONOCER y FELICITAR a los profesores por la gran labor que realizan, aún cuando deban afrontar las más duras condiciones de tiempo, salud, clima, el maestro se entrega a su labor educadora pues es consciente de que de él depende consolidar el cimiento sobre el que habrán de sostener los futuros ciudadanos de nuestra patria aquellos hombres de bien que engrandecerán el Perú a través del estudio y del trabajo; motivo por el cual la Dirección del IESPP "José Antonio Encinas" ha previsto que se debe estimular al docente mediante la presente resolución.



Dadas las facultades por la Ley N° 30512; el D.S. No. 010-2017-MINEDU y el Reglamento Institucional

**SE RESUELVE**

1º. RECONOCER Y FELICITAR por el DIA DEL MAESTRO a los docentes de Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas".

1. ABANTO SALAS, JORGE ABEL
2. AGUIRRE ROMERO, MARYURI MILAGROS
3. BARCENAS VEGAS, YESSENIA
4. BRUNO SARMIENTO, GABY MAGALI
5. CALLE CASTILLO, MIGUEL ALCIBIADES
6. CASTILLO FARIAS, MIGUEL ANGEL
7. CAMPANA LUNA, YARITZA CELESTE
8. CASTRO RUIZ, CESAR MANUEL
9. CARDENAS PANDURO, DENNIS JIMMY
10. CORDOVA AGUIRRE, GLADYS ROXANA

11. CHANCAFE RAMIREZ, EBER JUNIOR
12. CORDOVA ARENA, MANUEL YAN EDGARDO
13. CORONEL MONTALVO, JUANA DE LA ASUNCION
14. CRUZ CURAY, MORAIMA
15. DEL AGUILA ALLAI, MAYTE
16. DELGADO SOSA, NOELIA ARACELLY
17. ESPINOZA PRECIADO, GERMAN LEONARDINI
18. GARCIA ORTIZ, NATIVIDAD
19. GONZALEZ URBINA, ARMANDO ALFREDO
20. GUERRERO URBINA, SANTOS
21. LA TORRE RAMIREZ, LUIS ALBERTO
22. LOCONI ENRIQUEZ, WILMER FELIPE
23. OLIVERA JIMENEZ, TANIA ELIZABETH
24. ORTIZ CABRERA, FRANCISCO PABLO
25. ORTIZ MARIN, SILVIA LILET
26. PEREZ GONZAGA, JESUS
27. RIOJA FUENTES, TANIA ENITH
28. ROJAS CRUZ DE COTERA, NORA RUTH
29. ROMERO CAMPAÑA, ELISA CECIVEL
30. SALDARRIAGA MORAN, JOSE DEL CARMEN
31. SANCHEZ RIVERA, MONICA KARINA
32. SANDOVAL LEON, NORLEY MELISSA
33. SEMINARIO GONZALEZ, LUCY
34. SERNA ZARATE, ROXANA MARIBEL
35. VALLADARES RIVERA, RENEE
36. TORRES ROSILLO, JIMMY DENNIS
37. VALLADARES PACHERRES, KARINA
38. VALLADARES BAZAN, EVELIN JOHANA
39. VEGAS DIEZ GLADYS, ESPERANZA

2º. DAR cuenta a la superioridad y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.

PAQA/DIESP/JAE  
Norma de S.



30 ENERO 2020



Dirección Regional de Educación de Tumbes

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 01216

Tumbes, 23 DIC 2019

VISTO:

El Informe N° 064-2019-GOB.REG.TUMBES-DRET-DGP-EEF, Correspondiente al Reconocimiento y Felicitación a los medallistas Sudamericanos, personal de apoyo, comisión técnica, delegados y/o entrenadores de la etapa nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, en las diferentes disciplinas deportivas que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2019 en las Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU se establece que los concursos y encuentros educativos son estrategias pedagógicas que buscan promover la participación estudiantil y visibilizar sus fortalezas y talentos, contribuyendo a su formación integral, dentro de los cuales se encuentran los Juegos Deportivos Escolares Nacionales que incluye deportes para estudiantes con discapacidad y pueblos originarios coordinados entre las direcciones involucradas.

Que, los mencionados juegos se encuentran enmarcados en el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU.

Que, los Juegos Deportivos Escolares se constituyen como escenario para la identificación del talento deportivo a nivel nacional, fomentando la práctica de valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, el juego limpio, la equidad e inclusión, la justicia, el trabajo en equipo cooperativo, en un escenario seguro y un ambiente de disfrute, sociabilización y encuentro intercultural.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 052-2019-MINEDU, se aprobaron las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, habiéndose desarrollado la Etapa Regional del 12 al 17 de junio, la Etapa Nacional del 15 al 28 de setiembre de 2019, en la ciudad de Lima; y la Etapa Sudamericana en la ciudad de Asunción-Paraguay del 3 al 7 de diciembre de 2019.

Que, Para su ejecución de la Etapa Regional se hizo necesario contar con el apoyo de nuestros aliados estratégicos como fueron: La Policía Nacional del Perú, El Gobierno Regional



de Tumbes, El Consejo Regional del Deporte Tumbes, La Municipalidad Provincial de Tumbes, El Instituto Superior pedagógico Público "José Antonio Encinas", El Instituto Superior Tecnológico "José Abelardo Quiñones, Las Instituciones Educativas "El Triunfo", "7 de enero-Corrales, la I.E.P. "Isaac Newton".

Que, mediante el Informe N° 064-2019-GOB.REG.TUMBES-DRET-DGP-EEF La Comisión Organizadora de la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019 de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, alcanza anexo al presente; la relación de las Instituciones, medallistas sudamericanos, medallistas nacionales, comisión técnica, personal de apoyo, delegados y entrenadores que participaron en la etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019 a fin de que sean reconocidos y felicitados por el trabajo realizado para el buen desarrollo de estos Juegos Deportivos.

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificada por la Ley N° 30832, Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento aprobado con el D.S. 004-2013-ED, el Decreto Supremo N° 015-2002-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las Direcciones Regionales de Educación, la Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU que aprueba la Norma Técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019" en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica y la Resolución Viceministerial N° 052-2019-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902, y de acuerdo a las atribuciones conferidas en la R.E.R. N° 000327-2019-GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RECONOCER Y FELICITAR por haber contribuido al Logro de los Aprendizajes de los Estudiantes a través de la Estrategia de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, a todas las Instituciones, medallistas sudamericanos, medallistas nacionales, comisión técnica organizadora, personal de apoyo y entrenadores participantes en la Etapa Nacional.

Artículo Segundo. – CONSIDERAR COMO MERITO en su ficha escalafonaria a los profesores citados en los anexos correspondientes.

Artículo Tercero. – NOTIFICAR la presente Resolución al personal indicado en los anexos.

Regístrese y comuníquese

SLL/DRET  
IMMG/DSP



101216

01216  
C. P. Llamazares  
Enviado a: Inspectoría General  
Estado: Aprobación  
Fecha: 01/02/2020  
Lugar: Oficina de Gestión Legal



## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

TASO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAN

### RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 0607

Tumbes, 05 JUL. 2016

Visto, la Hoja de Gestión N° 1516-2016-CR-TUMBES-DRET-OADM-PER, el Memorando N° 118-2016-GRT-DRET-D, el Oficio N° 769-2016-GRT-DRET-DGP-ED-SEC, el Informe Técnico N° 0403-2016- REGIÓN TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos.

#### CONSIDERANDO:

Que, según la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, en su CAPITULO VIII -DEBERES, DERECHOS y ESTIMULOS: Art. 42º **Premios y estímulos**, precisa que: "El Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de:

- a) Mención honorífica con el otorgamiento de las Palmas Magisteriales y otros reconocimientos similares.
- b) Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directorial regional ministerial o suprema.
- c) Viajes de estudio, becas y pasantías al interior del país o al exterior.
- d) Otras acciones que determine la autoridad correspondiente.

Que es política de la Dirección Regional de Educación de la Región Tumbes, **resaltar, felicitar y reconocer** el mérito como reconocimiento por la responsabilidad y voluntad por el que el servidor pone en acción sus calificaciones en el desempeño del servicio público y se mide por el grado de eficiencia y responsabilidad con que desempeña las funciones asignadas;

Que es también política de la Dirección Regional de Educación de la Región Tumbes, que ante el desempeño excepcional de sus servidores el especial reconocimiento cuando aquél esté orientado a cultivar valores sociales mencionados en la Constitución del Estado y que redunde en beneficio de la entidad y ejemplo para el conjunto de servidores;

Que, el Director Regional de Educación de Tumbes, a través del Memorando N° 118-2016-GRT-DRET-D, dispone a la Especialista Administrativo II (e) - Área de Personal - Oficina de Administración, que ordene a quien corresponda proyectar la resolución de reconocimiento y felicitación al personal mencionado en la parte resolutiva, por haber resultado ganadores de las Palmas Magisteriales 2016, en la Región Tumbes;

Que con Hoja de Gestión N° 1516-2016-CR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II (e) - Área de Personal - Oficina de Administración de este repartición educativa, dispone la proyección de la respectiva resolución.

PROYECTADA POR  
EN PGR

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000222-2016/GOB REG-TUMBES-P.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: VALORAR, RECONOCER Y FELICITAR**, a los docentes que se indican a continuación por haber resultado ganadores de las Palmas Magisteriales 2016, en la Región Tumbes:

01.-Prof. Pedro Eliseo, SAAVEDRA ABAD

Docente Estable en el I.S.T.P. "Contralmirante Manuel Olivera" Zorritos.

02.-Lic. Carlos Maximino, GARCIA OCHOA

Profesor en el CEBA N° 046 "Carlos A. Moretti Ricardi" Tumbes.

03.-Prof. Madeleine Mirma, CEDILLO DIOS

Profesora en la Inst. Educ. Inicial N° 028 "Virgen del Carmen" Tumbes.

04 Prof. Armando Alfredo, GONZALEZ URBINA

Docente Estable en el I.S.P. "José Antonio Encinas" Tumbes

**ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER como MERITO**, la presente resolución, registrándose en la Ficha Escalafonaria del personal considerado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVENSE.

DRET/WRFS  
JADM/JTAB  
EAI(e)/FBP  
Fecha Impres: 01-07-2016

*Gobernador*  
PROF. WALTER JULIO PONCE SERRA  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
TUMBES



ANEXOS

**INSTITUCIONES**

N°	INSTITUCION	NOMBRES Y APELLIDOS
01	POLICIA NACIONAL DEL PERU	GRAL.PNP RAUL ENRIQUE ALFARO ALVARADO - JEFE TUMBES
02	CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE - IPD TUMBES	CARLOS JIMENEZ MORAN - PRESIDENTE
03	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	JIMMY SILVA MENA - ALCALDE PROVINCIAL TUMBES
04	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "JOSE A. ANTON"	ARMANDO GONZALES URBINA - DIRECTOR
05	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO "JOSE A. QUIRONES"	JAIET ANGEL TANDAZO PURIZAGA - DIRECTOR
06	INSTITUCION EDUCATIVA "EL TRIUNFO"	FRANCISCO RUIZ AGURTO - DIRECTOR
07	INSTITUCION EDUCATIVA "7 DE ENERO"	WILFREDO OLAYA - DIRECTOR
08	INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR ISAAC NEWTON	LUIS CERRO GARCIA - DIRECTOR
09	GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GERENCIA DESARROLLO Y ASUNTOS SOCIALES	ING. DAN CHINGA ZETA - GERENTE



**COMISION TECNICA EJECUTIVA REGIONAL**

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION TUMBES	Mig. David Zevallos Zapata - Director
02	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA - DRET	Dra. Yessica Mercy Maceda Garrido - Directora
03	JEFE AREA ADMINISTRACION - DRET	Luis Chanducas Ramos - Administrador
04	ESPECIALISTA EN EDUCACION FISICA- DRET	Oscar Eduardo Negron Oliva - Especialista
05	MONITORA JUEGOS DEPORTIVOS DEFID	Lily Garcia Cortez - Monitora Juegos Deportivos

**ENTRENADORES ETAPA NACIONAL**

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	ENTRENADOR	Prof. JHON EDU CELIA APONTE - ATLETISMO
02	ENTRENADOR	Prof. ARTURO CHAU GUERRERO - JUDO
03	ENTRENADOR	Prof. JAIME TARRILLO ORTIZ

**MEDALLISTAS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES ETAPA SUDAMERICANA Y NACIONAL**

N°	MEDALLA	NOMBRES Y APELLIDOS
01	ORO-SUDAMERICANO- NACIONAL	BUGNER IOSUE INFANTE ZARATE - JUDO
02	PLATA-SUDAMERICANO- NACIONAL	TROYCY ANAYS MEDINA LUNA - JUDO
03	PLATA - NACIONAL	NEYSER PRECIADO ATOCHE - ATLETISMO
04	ORO- SUDAMERICANO	BRUOL FLORIS MENDEZ - LEVANTAMIENTO DE PESAS
05	PLATA- SUDAMERICANO	FRANCISCO ELIZALDE AGURTO-LEVANTAMIENTO PESAS
06	PLATA- SUDAMERICANO	ENMANUEL FEIJOO CABRERA-LEVANTAMIENTO DE PESAS
07	SELECCIONADO NACIONAL	JUAN F. ADANAGUE SANDOVAL-LEVANTAMIENTO PESAS
08	BRONCE - NACIONAL	NALLELY JACQUELINE ZARATE ASTUDILLO-ATLETISMO
09	BRONCE - NACIONAL	MARIA FERNANDA MEDINA JARAMILLO - ATLETISMO
10	BRONCE - NACIONAL	LIA FERNANDA OLAZABAL NOBLECILLA - ATLETISMO
11	BRONCE - NACIONAL	JAIME GUILIANO CARRILLO PERALTA - ATLETISMO

